

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**POR LA INDEPENDENCIA DEL MAGISTERIO.**—*Nadie duda, ni puede dudar, de que las actuales autoridades se esfuerzan en conseguir la dignificación del Maestro oficial. Lo están demostrando desde el primer momento, y es justo reconocerlo y proclamarlo. Pero la independencia del Magisterio requiere varias condiciones: una, su dotación decorosa, que le permita vivir en aquellas condiciones sociales que su misión exige. Otra, librarlo de cierta dependencia y sometimiento a autoridades locales y caciques, extrañas a la enseñanza, pero no menos influyentes en la vida, especialmente en la vida rural. Se nos dirá que el ministro del ramo ha hecho lo posible al suprimir las Juntas locales. Es verdad, pero eso no basta. El caciquismo busca armas tortuosas y las halla en los repartos llamados exacciones municipales, y en otras varias cosas. Una de las principales está en las referidas exacciones. Con ese instrumento de tortura, los caciques imponen al Maestro cuotas exorbitantes. De ello hicimos campaña persistente el año pasado; pero no fuimos atendidos. Desearíamos tener mejor suerte con el nuevo régimen. Ya sabemos que esto no puede ser arreglado directamente por las autoridades de la enseñanza. Pero el prestigio y la autoridad de éstas puede emplearse y ser decisivo con las de Hacienda y Gobernación, que tienen jurisdicción sobre los Ayuntamientos. No hemos de entrar en detalles por el momento; pero sí debemos llamar la atención, pues se anuncia que será abordado por el Gobierno, y por las Cortes, el problema de la administración y de la hacienda municipales. La independencia del Magisterio exige una de estas cosas: primera, la exención de las exacciones municipales por utilidades sobre los sueldos, ya totalmente, ya en todos los sueldos que no excedan, por ejemplo, de las 4.000 pesetas, y segunda, si no se acepta la exención que no pueda imponerse más del medio por ciento de ese sueldo. Recuérdese que ya está sujeto al impuesto del Estado, al 1 por 100 para los huérfanos, al 1 por 100 de habilitación, y si se quieren haberes pasivos aceptables, al 5 por 100, más, para mejoras. Son ya demasiados descuentos, para que encima tengan las Juntas caciquiles la atribución de imponer otros descuentos que a veces son abrumadores. Desearíamos que los señores Domingo y Llopis tomaran en consideración estas indicaciones, y procuraran arrebatar al caciquismo ese instrumento de persecución contra el Magisterio independiente.*

**Ascensos del segundo Escalafón.**—Se nos queja una Maestra de la provincia de Cuenca de que la Sección administrativa nada ha resuelto o dicho sobre los ascensos a 3.000 pesetas de los del segundo Escalafón que tenían menos. Desconocemos el fundamento de esta queja, pero si se ha producido algún retraso o alguna omisión, suplicamos a las autoridades provinciales que la procuren resolver, pues el tiempo urge si no han de pasar a "ejercicios cerrados" las diferencias de sueldo.

**La falta de material escolar.**—El diario "La Voz de Aragón", de Zaragoza, escribe lo siguiente:

"Pretendemos transformar la enseñanza primaria en España; el Ministro de Instrucción pública se propone crear este año 7.000 Escuelas; todas las disposiciones sobre esta sección de la enseñanza parece que van encaminadas a la selección en el ingreso del Magisterio.

Frente a esto, ponemos nosotros el contenido de algunas cartas que nos llegan de los pueblos y los datos re-

cogidos por ocasional y propia observación.

Hay muchas Escuelas en nuestra región que carecen del material pedagógico más necesario para que la labor del Maestro sea fecunda.

Visitando los locales-Escuelas de algunas localidades de la provincia—no sólo pueblos, sino también ciudades—forzosamente hemos de quedarnos ingratamente impresionados.

No comprendemos cómo se piensa en construir edificios escolares, en seleccionar el ingreso en el Magisterio, sin antes haber dotado a todas las Escuelas existentes en España del material necesario para que el trabajo que se realice en ellas sea fecundo.

Porque la realidad es que existen Escuelas en las que los niños han de turnarse por grupos para sus ejercicios de escritura, por no existir pupitres para todos, y no decimos nada de la falta de modernos mapas, croquis, colecciones de figuras geométricas... en fin, de todos esos elementos que la moderna Pedagogía cree indispensables para no forzar las facultades intelectuales del niño más de los límites aconsejables.

No culpese del nivel instructivo de muchos escolares al Maestro; que no es posible realizar trabajo alguno sin su necesaria herramienta, y de la perfección de ésta depende, en el mayor número de ocasiones, los buenos resultados de aquél.

Los pueblos se quejan de falta de material pedagógico en sus Escuelas, y en ello los pueblos tienen razón.

Haciéndonos eco de estas quejas y movidos por la última que hemos recibido y que viene de Cariñena, escribimos este comentario.

Antes de crear nuevas Escuelas, que son tan necesarias, dotemos modernamente a las que ya funcionan."

Tiene mucha razón el colega en lo que dejamos copiado, salvo en un detalle: en lo de que debe atenderse a las Escuelas existentes antes de crear otras. Nosotros creemos que se debe

atender a ambas cosas; a mejorar las Escuelas que faltan, y a la vez, porque ya no puede ser antes, a mejorar las ya creadas en tiempos pasados.

De esa falta de medios nos hemos ocupado y quejado muchas veces y celebramos que los diarios, como el mencionado, lo tomen en consideración.

Por la creación de Escuelas merece elogio el señor Domingo, sentiremos no poder aplaudirle también por la renovación y mejora de las que ya existían y porque las nuevas se creen sin todos los elementos necesarios.

**El traslado y los sellos de huérfanos.**—Han dudado algunos aspirantes sobre el lugar de colocación de estos sellos en las relaciones, y debemos recordar que en la orden de 17 de octubre pasado, dictada expresamente para ese concurso, se dice que se pegarán en la casilla de observaciones, es decir en la última de la derecha, los sellos correspondientes al número de plazas pedidas, y a la cabeza de la relación el de 0,50 pesetas, que le corresponde como instancia.

**Los folletos del Escalafón.**—Nos escriben algunos compañeros pidiéndonos con mucho empeño que les facilitemos folletos de los últimos Escalafones publicados, pagando cuanto sea menester. Debemos decir nuevamente que los folletos no se venden, que se han enviado a las Secciones administrativas para su reparto, y que las peticiones deben dirigirse a las citadas Secciones. El Estado descontó a cada Escuela una peseta para la edición, y ahora no se cobra nada, pues ya está pagado. Pero por lo mismo no se pueden vender y se han hecho los necesarios para que cada Maestro y Maestra tenga el folleto en que ellos están comprendidos. Nada más.

**Escuelas de Madrid para Maestras.** Una orden del día 27, publicada el domingo pasado, anuncia ocho plazas de Maestras en Madrid, que han de proveerse entre las que forman las listas de aspirantes de 21 de marzo pasado, y deben solicitar en el plazo apremiante de ocho días, que terminan el 7 del actual. Vean la disposición y la convocatoria en la parte oficial del presente número.

**Los Inspectores superiores.**—Se anunciaron cinco plazas, tres entre

Inspectores provinciales y dos entre Profesores de Escuela Normal; intervino con urgencia el Consejo de Instrucción pública, hizo relación de aspirantes, y cuando se esperaba el nombramiento de los cinco aparecen solamente los de dos Inspectores. La resolución de una sola parte ha sorprendido y es objeto de comentarios.

**Sobre el próximo presupuesto.**—Varios periódicos ponen en labios del Ministro las palabras que siguen:

“Va un aumento de 150 millones de pesetas, en cifras redondas. Este aumento se distribuye principalmente en la creación de Escuelas, en mejora de los servicios de las Universidades, creación de Bibliotecas, Inspecciones de Segunda enseñanza y los Centros de Estudios Orientales. Pero las cifras más importantes son para las Escuelas y de mejoras para las Universidades. En el año próximo van a crearse 10.000 Escuelas, que con las 7.000 de ahora elevan las Escuelas creadas a 17.000. El presupuesto—agregó el señor Domingo—está ya en manos del Ministro de Hacienda. Ahora es él quien tiene que decidir.”

Esperamos con impaciencia lo que decide, no el Ministro de Hacienda, sino todo el Gobierno, porque pudiera suceder que no se llegara a lo mencionado en las líneas anteriores.

**El cobro de Pasivos.**—El día 3 de diciembre es el día señalado para el pago de los haberes pasivos del Magisterio, en el lugar y horas de costumbre, para aquellos que realizan el cobro en la provincia de Madrid.

**Sobre los Cursillos.**—Leemos en un diario de esta Corte:

“Durante la lección modelo que se desarrollaba ayer tarde en el Grupo escolar “Cervantes”, ante el segundo grupo de cursillistas del Tribunal B, se produjo un incidente. El Director del Grupo, señor Llorca, explicaba la lección a los niños, cuando uno de éstos cometió una pequeña falta que el Director estimó suficiente para expulsarle de la clase. Al salir llorando el niño se le acercó el señor Serra (que forma parte del tribunal) para preguntarle si era que se sentía indispuesto. El director desautorizó al señor Serra diciendo que allí no había más autoridad que la suya, y, además, se negó en absoluto a oír las explicaciones que pretendía darle este úl-

timo. Entre los cursillistas se notó cierto disgusto ante la actitud del señor Llorca, disgusto que se hizo ostensible al terminar la lección, habiendo alguien que dió un viva al señor Serra. El señor Serra manifestó que no podía continuar allí, todos los cursillistas se hicieron solidarios de su proceder y abandonaron el local, haciendo numerosos comentarios. Por esta razón no pudo hacerse el resumen escrito de la lección, ni dar la segunda que correspondía.”

**A cada uno...**—Por lo mismo que “El Magisterio Tarraconense” tiene la buena costumbre de manifestar la procedencia de algunos trabajos que copia, debemos decirle que el que publica sobre “La Protección de huérfanos”, en su último número y que atribuye a la Escuela de Palencia es original nuestro y apareció en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 14 de noviembre. Estamos habituados a que nos copien los artículos sin citar la procedencia y no nos quejamos, pero cuando los vemos atribuidos a otros queremos al menos asumir la responsabilidad que nos corresponda.

**¿Qué pasa en la Normal de Maestras?**—Nos hacen esta pregunta y no podemos contestarla concretamente; sólo sabemos que se han suspendido las clases, a consecuencia, al parecer, de algunos incidentes ocurridos entre estudiantes de ambos sexos. Suponemos que el asunto carece de importancia y que las clases serán reanudadas pronto, y así lo deseamos.

**Cartas de consultas.**—Repetimos que no podemos contestarlas si no nos envían sellos de franqueo para la respuesta y no acompañan una dirección de las que lleva el periódico para acreditar ser suscriptor.

**Las visitas trimestrales.**—Desde Coruña se nos quejan porque no se han girado las visitas trimestrales a los opositores de las listas supletorias que desempeñan Escuela. Se mandó que estas visitas comenzaran en el mes de septiembre; tenemos entendido que algunos de los Maestros visitados demostraron su capacidad, recibieron certificación satisfactoria y están ya en plenitud. Esto nos parece muy bien. Pero no es justo que otros Maestros no hayan recibido todavía una visita que debe darles esa ansiada plenitud, con el ingreso correspondiente.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

## Cooperativa pedagógica española.

Esta entidad celebrará su Asamblea general ordinaria en el Salón de Actos de la Escuela Superior del Magisterio, Montalbán, 20, los días 26 y 27 de diciembre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero. Memoria de la Gerencia.

Segundo. Examen y aprobación de cuentas.

Tercero. Examen, discusión y aprobación del Reglamento de la C. P. E.

Cuarto. Disolución de la Asocia-

diente en el Escalafón primero. No sabemos si la queja de Coruña alcanza a los que nos las dicen o es general. No creemos que sea esa la única provincia donde hay esos retrasos, y, finalmente, tampoco creemos plenamente culpables a los Inspectores y a los Profesores de Escuela Normal. A unos y a otros se les requiere a la vez para los Cursos, para los exámenes y explicaciones en las Normales, para los consejos, para esas visitas, etc., etc. De algunos sabemos que no han podido atender a todo ello. Convendría que las autoridades vieran la manera de armonizar todos estos servicios que las circunstancias y un poco de precipitación han amontonado sobre Profesores e Inspectores. Y, sobre todo, no se vayan a producir en los Maestros postergaciones que alcancen al Escalafón y luego sean irremediables.

—En el mismo sentido, desde Canarias nos escriben las señoras doña Felisa Fernández y doña María del Rosario Riego y don Agustín Aboy, lamentándose de que todavía no han comenzado a recibir las visitas trimestrales que necesitan los opositores de las listas supletorias para llegar a la confirmación plena de sus Escuelas. Se mandó que empezaran en septiembre, que se repitieran cada tres meses, y, naturalmente, cuanto más tarde más se retrasará también esa plenitud. Denunciamos el retraso y suplicamos que se remedie cuanto antes.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

ción Organizadora y creación definitiva de la C. P. E.

Quinto. Confección de la candidatura para el nombramiento del Consejo de Administración y Comisión Inspectora de Cuentas.

Sexto. Ingreso de la Cooperativa en la Federación Nacional y Alianza Internacional de Cooperativas.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

A los actos de apertura y clausura están invitados los Directores generales de Trabajo e Instrucción.

La casa Kodak dará varias sesiones de "cine" educativo.

Las Compañías de Ferrocarriles han concedido rebaja especial en los billetes de ida y vuelta duraderos por 15 días.—El Presidente, **Domingo TIRADO**.—El Secretario, **Leandro GASCA**.

**Pro interinos.**—Se pone en conocimiento de todos los compañeros que han escrito a la Comisión Central, Cardenal Cisneros, 8, segundo, Madrid, que pasan de 200 las adhesiones recibidas en esta Comisión, que no era, en sus gestiones, hasta la fecha favorable.—Por la Comisión, El Secretario, **E. GUERRERO**.

**Briviesca. Confederación de Maestros.**—El delegado del partido, don Bernardino Lozano Castrillo, convoca a todos los afiliados del partido, y cuantos simpaticen con la Asociación, a una reunión, que deberá celebrarse el día 6 del corriente en la Escuela graduada de niños, a las doce y media de la mañana. En frases muy elocuentes estimula a todos a la actividad societaria.

**Carballino.**—El día 6 de diciembre, a las once de la mañana y en el local de costumbre, celebrará esta Asociación la reunión ordinaria mensual.

En ella dará cuenta el señor Tesorero del resultado de las gestiones realizadas, de conformidad con el acuerdo de la última sesión, y de la definitiva resolución dada al asunto que estaba pendiente con la Habilidad del partido.

La presidencia rendirá cuenta de la labor societaria desarrollada desde la sesión próximo pasada.

Asuntos que propongan los señores socios e iniciativas de los mismos que con sumo gusto recogerá la Di-

rectiva.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ**.

**Escalona.**—La Asociación de Maestros de Escalona ha dirigido a los señores Ministro y Director general el siguiente telegrama:

"Asociación Maestros Escalona ruegan V. E. distribución equitativa plazas nueva creación proporcionalmente. número Maestros y Maestras de cada Escalafón.—Presidente, **URIARTE**."

Sería conveniente que el "Frente Unico" y las Asociaciones del Magisterio secundaran estos trabajos por ser acto de justicia.

**Murcia.**—Convocatoria: Los delegados de partido convocarán a sus respectivos asociados antes del día 15 del próximo diciembre, a fin de tomar acuerdos sobre los temas a tratar en la anunciada Asamblea de nuestra Confederación.

En aquellos partidos que sea caso el número de asociados, difíciles los medios de locomoción u otra circunstancia, el delegado respectivo recogerá la opinión de todos y cada uno de sus representados, que unificará y enviará a esta provincial, procurando que el acta de los acuerdos donde se reúnan como la unificada opinión en donde no puedan hacerlo, esté en poder del delegado que suscribe a más tardar el día 22 del próximo diciembre, que someterá a la deliberación de la Asamblea.—El Delegado provincial, **R. MORENO**.

**Peñafiel.**—Por la presente se convoca a todos los Maestros del partido a Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre en el local Escuela de niñas del primer distrito, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

Primero. Provisión de cargos vacantes en la Directiva.

Segundo. Aprobación de cuentas del año y recaudación de las cuotas.

Tercero. Admisión de socios si hay aspirantes, y

Cuarto. Asuntos que propongan los concurrentes.—La Vicepresidenta, **Lucila Miguel SANCHEZ**.

Peñafiel, 26-XI-931.

## VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Escuela Graduada de San Vicente de Castellet (Barcelona). Método activo de lectura: Ejemplar rústica, 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné, 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Los Cursillos en Burgos.**—Según estaban oficialmente anunciados, comenzaron el día 13 del actual.

Antes de que el presidente del tribunal comenzara a llamar (a las ocho y media, hora oficialmente anunciada) a los de la lista del primer grupo, ya habían entrado en la Normal, "cuatro" Maestras.

Se consideró por todos como una ilegalidad este proceder y, como la idea predominante de los cursillistas era la de no entrar en clase, así lo manifestaron con su actitud. Nadie entró "legalmente" en el "parcial" primer llamamiento.

A las cuatro de la tarde del mismo día, después de unas cuantas maniobras de profesores y cursillistas, éstos ratificaron con su negativa la actitud demostrada en la mañana.

Cuando a instancia de Profesores y guardias de Seguridad "casi todos" se habían pacíficamente retirado del edificio, se corrieron rumores que a las siete de la noche habían entrado en clase 32 Maestras más. Entendemos que estas señoritas no acudieron al primer llamamiento ni a la hora reglamentaria. Al día siguiente, 14, y una vez enterados de lo sucedido el día anterior, quisimos, la mayor parte, entrar en clase.

Se nos contestó que estábamos definitivamente eliminados por no haber acudido al primer llamamiento, a la hora anunciada oficialmente.

Consideramos que es una arbitrariedad muy grande la que encierra este proceder para con nosotros, puesto que si no entramos a las ocho y media los 240 eliminados, tampoco entraron a esa hora las "cuatro" Maestras que entraron antes ni las 32 que entraron a las siete, o sea después.

Si al entrar las 32 a las siete de la noche, obedece a un nuevo llamamiento hecho por el tribunal, bien está; pero entendemos más legal que ese llamamiento se hubiera hecho para el día siguiente, y puesto con anticipación en el tablón de anuncios de la Normal, y no cuando convencidos por los profesores y fuerza pública mediante su promesa de que nadie entraría aquel día en clase, nos retiramos todos menos las 32 citadas.

Por otra parte, en casi todas las provincias ha habido, bien sea por orden del señor Director general, bien

sea por acuerdo del tribunal calificador, un segundo llamamiento anunciado oficialmente y en la Prensa con anticipación para que los que quisieran retractarse de su primera actitud, pudieran entrar en clase.

En Burgos no ha existido ningún segundo llamamiento. Si lo ha habido podemos decir que no ha sido anunciado "oficial" y legalmente por los medios de todos conocidos.

Creemos que nuestra actitud no haya sido tan discordante para que no hayamos "por lo menos" sido considerados como los demás compañeros de provincias.

¿A qué obedece este comportamiento del tribunal de Burgos? ¿Por qué ha admitido a esas 32 Maestras?

Desearíamos para nuestra satisfacción, para la de 240 cursillistas eliminados en Burgos, el saber los motivos "legales" que ha tenido el tribunal para no hacer "oficialmente" un segundo llamamiento.—**Picardo GONZALEZ ORTEGA**, cursillista eliminado.

**Luz y taquígrafos.**—Ha terminado el plazo para la presentación de instancias y documentos solicitando tomar parte en el segundo Concurso convocado por el Patronato Escolar de Barcelona.

Al objeto de que la sentencia que se dicte no lo sea por procedimiento sumarisimo y el fallo deje de ser, como ocurrió en el primer concurso, inapelable, expondré el camino que debería seguirse antes de hacer definitivos los nombramientos de los Maestros seleccionados. Helo aquí:

1.º **PROPUESTA PROVISIONAL.** Junto a los nombres de los Maestros favorecidos que serán publicados en orden de mérito, se insertará la ficha científico-profesional de cada uno de ellos.

2.º **PLAZO PARA RECLAMACIONES.** Se concederá uno no inferior a quince días para que los concursantes puedan formularlas si lo desean, habilitándose al mismo tiempo un local céntrico, donde puedan examinarse los expedientes de los aspirantes y los trabajos de todo género que hayan aportado al Concurso.

3.º **INFORME DEL PATRONATO.**—Terminado el plazo de reclamaciones el Patronato examinará los que

hayan podido recibirse, consignado un razonado informe que se unirá al expediente del Maestro reclamante.

4.º **PROPUESTA DEFINITIVA POR EL MINISTERIO.**—El Patronato elevará al Ministerio todo lo actuado y éste, en el término de quince días hará pública la resolución recaída en la forma como acostumbre para la provisión general de Escuelas.

Camino idéntico debería seguirse para las Direcciones de los grupos. No hay más: o se hacen oposiciones, que sean verdaderas oposiciones, o los concursos se resuelven en un régimen esencialmente democrático de aire libre y puerta abierta. Procedimientos para uso exclusivo de "amigos, conocidos y demás parientes", aunque procedan de todas las regiones españolas"... ¡No!—Un Maestro no concursante.

**La provisión de Escuelas en Navarra.**—Por títulos como éste aparecidos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL veo que hay compañeros a quienes precupan dichas plazas, compañeros que, sin duda, sufren las consecuencias de esta falta de provisión.

Efectivamente. Hay Escuelas en Navarra que llevan servidas por interinos ¡más de cinco años!, con grave perjuicio para la enseñanza, no por falta de condiciones de aquéllos, que nadie pone en duda, sino por la general inestabilidad de los mismos. Perjuicio para los pueblos que ven con disgusto el ir y venir de sus Maestros, y perjuicio para toda esa legión de jóvenes navarros, que procedentes de las oposiciones del 28 sufren amargamente en lejanas tierras, a cuyo medio ambiente es imposible adaptarse.

Se me argüirá seguramente que esas plazas de Navarra se anunciaron en dos concursos consecutivos y quedaron desiertas, pero esta afirmación que, por otra parte, es muy cierta, viene a corroborar mi aserto, porque anunciadas por los cuatro primeros turnos y desiertas en los mismos, ¿no correspondía su provisión por quinto turno? Y siendo ésto así, ¿por qué no se dieron, por qué no se dan a los opositores del 28, sin distinción de listas? ¿Qué obstáculo se opone a ello? Este es el enigma que, cual sino misterioso nos persigue de continuo, y que como resultado nos trae ¡más de 150 Escuelas vacantes en Navarra y un ciento, aproximado, de oposito-

## S E C C I O N      V A R I A

## Más sobre el nuevo plan de las Escuelas Normales

## OPINIONES AJENAS

Insistamos sobre el tema. Su importancia y actualidad lo merecen, igualmente.

Apuntábamos en nuestro artículo anterior, opiniones del profesorado y alumnos normalistas; hoy volvemos sobre la misma cuestión, pero bajo un nuevo aspecto. Barajaremos las mismas cartas, aun cuando el solitario sea diferente.

Señalábamos en aquel artículo, entre otras cuestiones, la impresión recogida en el ambiente normalista, acerca de la condicional que el decreto de reforma establece en su artículo 6 adicional, para la enseñanza libre de los cursos de cultura general, e indicábamos el peligro que ello suponía para la modestia presupuestaria de las familias, de que, por lo corriente, se nutre el Magisterio en España.

Trataremos hoy de la verdadera reforma: de los cursos de Formación Profesional. Para estos cursos, ni siquiera existe la condicional a que antes nos referimos. Los cursos de formación profesional habrán de estudiarse, necesariamente, "por enseñanza oficial".

El anatema es unánime.

Decretar—nos dice nuestro interlocutor—la prohibición de esos cursos por enseñanza libre, equivale a proscribir del Magisterio Nacional a las clases humildes.

En evitación de este peligro—objetamos nosotros—provee el artículo 17 del decreto, que anuncia la creación de becas y subsidios, para aque-

res navarros fuera de su provincia!

Pues, compañeros, es necesario unir nuestros esfuerzos para que la provisión de Escuelas en Navarra sea pronto un hecho (las hoy en tramitación no son más que una mínima parte de ellas). Dejad, por un momento vuestros puntos de vista políticos, cualquiera que ellos sean, y laborad en pro de nuestra causa, llegando incluso a presentar el caso directamente a las autoridades superiores, seguros de que seremos atendidos.—Eulalio Armendáriz. De la lista única.

llos alumnos aventajados que necesitan ayuda económica. En esto—añadimos—nadie podrá decir que las autoridades anden remisas. Una ojeada sobre la prolifera labor benéfico-cultural realizada o prometida, bastará para convencer al más escéptico.

Precisamente—se nos arguye—, rara vez la madre múltipara logra hijos robustos. Pero no está ahí el toque del asunto. Lo cierto es que, por muy magnánimo que el Estado quiera ser en la provisión de subsidios, por cada superdotado que incorpore al elenco de la Pedagogía nacional, logrará desterrar del Magisterio rural, miriadas de sencillos—sencillos hasta en su ciencia—beneméritos Maestros, que irían a los ignotos y apartados lugarejos a ofrendar a los niños aldeanos, no la ciencia del superdotado, pero sí la vocación fervorosa de sus corazones, que quizá surta mejores efectos en la hermosa tarea de forjar las almas.

No participamos por entero de esta creencia. Creemos que el superdotado de que nos habla nuestro interlocutor, también puede tener su corazoncito. Cierto, que los temores señalados por nuestro anónimo interlocutor, parecen confirmarse, en parte y por el momento, a juzgar por la escasa concurrencia de aspirantes al nuevo plan del Magisterio primario que ha respondido a la presente convocatoria del examen-oposición. Sin embargo, esto, nada prejuzga.

Otros son, y más gordos, los temores que nosotros prevemos; y son más de índole moral que económica. Nos atemoriza, nos empavorece, la probable irrupción al Magisterio Nacional de esa Escuela innúmera de fracasados, opositantes vitalicios, arrastrados por el señuelo del buen sueldo; de esa falange utilitaria y desaprensiva, cuya única vocación pedagógica se cifra en el pensar: "Sabes, chico, que se está poniendo ahora bien "eso del Magisterio."

Frases como ésta se oyen, con desconsoladora frecuencia, en el ambiente normalista. Y, esto sí que nos da miedo, pero miedo a la verdad; porque sin creer que deba desterrarse del Magisterio al superdotado, sinceramente, pensamos que, el superdotado, para ser buen Maestro, precisa, ante todo y por encima de todo: vocación, vocación y vocación.

¿Cree, formalmente, el señor ministro de Instrucción pública, que un señorito de la ciudad, con diez (?) años de carrera en agradable sistema de coeducación, va, después, a irse a Villabrutanda, pongo por ejemplo, a desbravar inteligencias? Si lo hace, será obligadamente y de tránsito; sin nexo alguno espiritual con la aldea; para tratar y que le traten, como ave de paso, sin abrir siquiera surcos de espiritualidad, contra más, dejar derramada la simiente.

¡Para amar la aldea hay que haber nacido aldeano! Y con el decreto, se cierran a la aldea las puertas de la Normal.—X. X.

## El sueldo de los maestros interinos

Repetidas veces hemos hablado en este popular periódico profesional sobre este tema, y esta vez hace una vez más, y por tratarse de un asunto de tan transcendental importancia, voy a dedicar la presente tarde. Pase-mos a la ligera al asunto.

Ha producido un mayúsculo desagrado a todos los Maestros interinos, al tener noticia de que el ascenso a las 3.000 pesetas anuales estábamos todos excluidos de percibirlos.

Voy a reseñar seguidamente el artículo 107 del Estatuto general del Magisterio primario, que dice literalmente así: "Los Maestros que desempeñen interinidades disfrutarán el sueldo de entrada y los emolumentos legales que correspondan al Maestro propietario." ¿Cuál es ahora el sueldo de entrada? ¿Por qué esas distinciones? El decreto del 23 de junio pasado dice textualmente lo siguiente: "La República quiere que desde el 1.º de julio de 1931 no exista un solo Maestro nacional que cobre menos de 3.000 pesetas anuales." Y en otro lugar dice: "La República necesita acabar con esos sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas, que considera como una afrenta para el país que los mantiene."

¿No es verdad que aun en la actualidad mantiene ese sueldo verdaderamente irrisorio a todas luces? ¿Es que el trabajo de un Maestro interino no es tan eficaz como el de un propietario?

Recordemos todos también las palabras del ilustrísimo señor Director ge-


# CRONICA DE LA MODA

## Trajes y blusas para muchachita

El trajecito de la izquierda, por su confección sencilla y práctica puede utilizarse, ya para vestidos ya para bata, así que, bien le podríamos llamar vestido-bata.

Este vestido, según indica el modelo, se debe hacer en tejido estampado para que pueda resaltar mejor el cuello-solapa y los puños que deben ser blancos. En cuanto a la clase de tejido de éstos dependerá de la que tenga el trajecito, pues si éste es de lanilla el cuello deberá ser también de lana, pero si aquél es de seda o algodón, puede emplearse ésta o aquélla, pero siempre en color blanco.

El cuello-solapa que le adorna, lleva al borde un pequeño volante que a la vez que sirve de remate forma el complemento del cuello. Lo mismo ocurre con los puños, los que también rematan con el volante.

El trajecito de la derecha, aunque neral, que decía así: "Desde el 1.º de julio no habrá Maestro alguno que cobre menos de 3.000 pesetas."

El trabajo de todos estos beneméritos Maestros produce tan sabrosos y sorprendentes resultados como otro, y por consiguiente, esperamos en que se nos hará justicia, pues tenemos derecho a percibirlos, de conformidad con las leyes establecidas, y por otras razones humanas no se pueden despartir, que las más perentorias necesitan, pues nosotros, conste así, tenemos tanto amor al cumplimiento del deber como otros de idéntica clase. Esperamos que seremos atendidos, como todos nos merecemos.

**Ignacio Palacio ALASTRUE**

\* \* \*

Los argumentos de nuestro compañero en el artículo precedente son muy irrefutables. Los textos legales deben ser aplicados. Las promesas tan categóricas que se han hecho por las autoridades deben ser cumplidas. Hay consignación en presupuesto para dar a los interinos las 3.000 pesetas desde 1.º de julio. Se dijo que no habría quien cobrara menos. Las Cortes han concedido las cantidades necesarias, ¿por qué no se da orden con urgencia para que esos Maestros puedan disfrutar de ese sueldo y cobrarlo a fines de diciembre con las diferencias? Sería una medida de justicia y sería llevar un poco de alegría a muchos millares de hogares en los días de Navidad.

tan sencillo como el anterior, no podemos, sin embargo, llamarle bata, pues no participa de los caracteres de ésta.

El tejido es también estampado y puede ser de lanilla, cretona, etc., etcétera. El cuellecito blanco o del co-



lor del fondo de la tela, que le adorna, debe ser rematado con un estrecho entredós o trencilla de los mismos colores que el traje, remate con el que terminarán también las mangas. El cuello irá unido al escote por un estrecho terciopelo negro o del color predominante del tejido siempre que sea oscuro.

Las blusas, o mejor blusas y blusones, están en la presente temporada muy de moda y en verdad que resultan muy prácticas y elegantes.

Las que damos en este número son: la de la izquierda de crespón de China y el blusón es de lana color azul topacio.



La blusa no lleva otro adorno que dos volantes de la misma tela, que se unen en medio de delante por una tapetilla de botoncitos, que son los que abrochan. El cuellecito es también de la misma tela.

El blusón va también abrochado en la parte de delante, y lleva un cuello de la misma tela, pero va adornado con unos cordoncitos de color siena, que le adornan mucho. Con esos mismos cordones adorna el borde superior de los bolsillos.

## DE PUERICULTURA

El plátano es la alimentación del niño.—Es natural que las cualidades eminentemente nutritivas del plátano hiciesen de esa fruta un manjar escogido, un postre y hasta un elemento nutritivo de gran importancia para todos los individuos que se encuentren en período de crecimiento y que necesitan alimentos de fuerza para poder, precisamente, hacer frente a las necesidades de ese crecimiento.

La práctica ha venido a confirmar ese valor alimenticio del plátano y en particular del plátano de Canarias, cuyo valor nutritivo es muy elevado, y cuya fácil maduración le presta el más delicioso sabor, al mismo tiempo que exalta su riqueza alimenticia y su digestibilidad.

En algunos casos, raros desde luego, para tubos digestivos singularmente delicados o más a menudo para variar la preparación de un alimento tan práctico, que su consumo puede ser diario, se puede tomar plátano cocido, ya con su piel después de tenerla tres o cuatro minutos en agua hirviente, o bien escaldado en la misma forma, pero con más rapidez, quitándole previamente la piel.

Sea cual fuere el procedimiento, el plátano de Canarias constituye para el niño un alimento de gran valor, sin perjuicio de ser, además, una deliciosa golosina.

## LA MUJER EN LA CASA

La limpieza de las cacerolas.—La cocina tiene poderosos atractivos; pero el limpiar cacerolas ha sido siempre el punto negro de las tareas culinarias.

La escrupulosidad en la limpieza de los utensilios de cocina debe ser inseparable compañera de la habilidad en confeccionar los más deliciosos platos. Las sacerdotisas del fogón suelen delegar esa tarea en el personal subalterno, y la frengona no se esmera gran cosa; antes aprende el "fox-trot" de moda que saca brillo a una cacerola, y no obstante, todo es compatible.

En las cacerolas de hierro esmalgado es mal sistema emplear la sosa comercial; resquebraja el esmalte y termina por hacerlo saltar. Bastará frotar la parte interior con agua y sal, valiéndose

de un trapo húmedo. La parte externa puede limpiarse con polvo de ladrillo y un trozo de ladrillo.

## REGIMEN ALIMENTICIO

**Advertencias sobre las frutas.** — Al comprar fruta debe darse la preferencia a la grande y desechar la pequeña, aun cuando ésta fuera mucho más barata. En igualdad de peso, habrá mucha más superficie de cáscara o corteza y, por tanto, mayor desperdicio al mondarla.

Si quiere subsanarse en parte el dinero perdido, aprovéchense las cáscaras para cocerlas con un poco de azúcar, y pasando la cocción por colador, servirá para budines o para acompañar la fruta.

Cada vez que se elabore un postre de manzana será preferible cambiar la substancia que lo aromatice; unas veces será la cáscara de limón, otras la canela, otras el clavo de olor, etc. Nunca, sin embargo, será propio recargarlo de substancias aromáticas.

## COCINA PRACTICA

**Suspiros.**—Se pone en una tenina tres quesitos suizos, 300 gramos de harina, tres huevos, un vaso de licor de agua de azahar, un poquito de sal, 30 gramos de mantequilla. Se bate vigorosamente durante 30 minutos esta pasta, después se la deja reposar tres horas. Hacer de esta pasta unas bolas, y se frien en aceite que no esté muy caliente, haciéndole aumentar el color progresivamente. los supiros se inflan y ya dorados se sacan escurriendo bien el aceite y echándoles azúcar encima.

**Tomates rellenos.**—Se toman unos tomates pequeños y bien redondos; se les quita el corazón y se rellenan con una crema hecha con ton-mariné, y por encima se les adorna con clara de huevo o con la yema cocida y muy picada con perejil y se les pone una aceituna negra encima.

**Pastel diplomático.**—250 gramos de bizcochos; cubrir cada bizcocho de mermelada de albaricoque y mojarles en un almíbar hecho con un poco de ron. Se unta un molde con mantequilla y se colocan los bizcochos por tapas, y entre cada tapa se ponen pasas de corinto y frutas secas, sobre todo naranjas cortadas en pedacitos; concluir con una capa de bizcochos y se cuece al baño maría una hora y media poco más o menos. No llenar mucho el molde, pues los bizcochos crecen mucho.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Conservación de huevos.**—Colóquense dentro de barriles o tinajas y échese encima de ellos una mezcla preparada con cuatro partes de cal pulverizada, veinte de agua y una de sal común. La solución debe recubrir la última línea de huevos, excediendo dos o tres pulgadas. Otro método bueno consiste en poner

## Para los opositores que esperan colocación

En nuestro número pasado hemos publicado una rectificación a la relación de plazas de Maestros y Maestras que pueden solicitar quienes se hallan pendientes de colocación en las listas supletorias de 1928, y con la rectificación hemos dado también la convocatoria. Esta da quince días de plazo para solicitar, y habiéndose publicado en la "Gaceta" del 26 del pasado, resulta que han de presentarse las peticiones hasta el día 11 del actual. No hay tiempo que perder.

Lo primero que necesitan los interesados es conocer las vacantes. Estas las hemos dado con todo detalle en nuestro número del día 29 de octubre, páginas 195 a 201 de nuestra colección. Las listas publicadas entonces comprendían 371 plazas para opositores, y 364 para las opositoras; por consiguiente, unos y otras deben saber ya lo que pueden pedir y el orden de preferencia que más les conviene. A ese plan que ya tengan formado, deben acoplar las modificaciones que hemos publicado en el número último, pues verán que se suprimen algunas plazas y se añaden otras.

Debemos advertir que delante de cada una de las plazas anunciadas damos un número de orden, y es el que debe escribirse para pedirla, sin necesidad de poner los nombres. Ello es una facilidad para pedir y también para luego la clasificación y adjudicación de las Escuelas. Absténganse, pues, totalmente, de citar nombres de pueblos y de plazas: el número de orden correlativo los huevos en un baño de salicilato de sosa al 3 por 100 en el agua.

**Para quitar las manchas de tinta.**—Acido oxálico, 100 gramos.

Agua destilada, 500 gramos.

Después de disuelto el ácido en el agua destilada, sumérjase en el líquido papel secante del más fuerte, y dejarlo secar al aire.

Humedézcase la mancha de tinta y séquese con el papel secante preparado, con lo cual desaparecerá rápidamente.

**Para la conservación de carnes.**—Primera fórmula: 70 partes de nitrato de potasa, 15 de bicarbonato de sosa y otro tanto de cloruro de sosa, todo lo cual se mezcla antes de usarlo.

Segunda fórmula: 50 partes de nitrato de sosa, cinco de ácido salicílico y 45 de ácido bórico.

Tercera fórmula: 50 partes de nitrato de sodio, 20 de cloruro de sodio, 20 de ácido bórico y diez de azúcar.

**Para limpiar los recipientes de la leche.**—Los recipientes que han servido para leche deben ser enjuagados con agua fría antes de limpiarlos con agua caliente, porque ésta hace penetrar la grasa de la leche en el interior.

es el que se pide y el que debe ponerse. Observen que con motivo de las rectificaciones hay algunos números "bises", y si piden esas plazas, no deben omitir el "bis" correspondiente.

Otro dato que necesitan las interesadas es el número que cada uno tiene en la lista supletoria correspondiente. Suponemos que ese dato tiene ya cada uno; pero, en nuestro deseo de facilitar todos los elementos para que no incurran en errores, damos hoy la parte de lista de los que están esperando el nombramiento.

Las relaciones que damos a continuación de estas líneas comprenden 482 Maestros, y quedarán un centenar sin alcanzar plaza, y hay 376 Maestras para unas 360 vacantes. Si se hubiese resuelto lo mandado para Escuelas de Navarra, quedarían por colocar menos Maestros.

Los trámites para ser nombrado se detallan en la orden de 23 de noviembre que hemos publicado, y vamos a repetirlo en forma de reglas.

Primero. Es menester un oficio dirigido al director general de Primera enseñanza, que puede tener como texto uno parecido al siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 23 de noviembre pasado ("Gaceta" del 26) y como incluido en la segunda lista supletoria de las formadas con los opositores de 1928, con el número..., tengo la honra de manifestar a U. I., que deseo una de las Escuelas anunciadas que al margen se expresan por el orden de preferencia, y a este efecto ruego que se tenga por presentada esta comunicación, dentro del plazo de la convocatoria." Fecha y firma, y al pie: "Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, Madrid."

Segundo. El texto anterior deberá ocupar la parte del oficio de la derecha del papel que se habrá doblado por mitad; en la otra mitad izquierda se escribirá: "Número de la lista supletoria...", y debajo, en el mismo margen. Relación de plazas y orden de preferencia en que se desean. "26, 35 y 42 (Burgos) ..... 153 y 157 (Logroño) 51 y 30 (Burgos)..." y así sucesivamente todas las que se quieran de las anunciadas.

Tercero. Se ha mandado que los Maestros pidan, por lo menos, 80 plazas, y las opositoras 50 más, de las que debieran solicitar, y esto quizá produzca, al pronto, alguna confusión; pero es fácil aclarar. Ejemplo: quien ocupa en la relación que damos luego..., el lugar 21, debiera solicitar 21 plazas, con la seguridad de que le alcanzaría alguna de ellas, pues los que ocupan números anteriores solamente podrían haber

obtenido 20; pues bien, sobre ese número que debieran pedir, deben poner los Maestros 80 más, y las Maestras 50 más; es decir, que el opositor del ejemplo, con el número 21, deberá citar 101, y las opositoras, 71. La razón se explica en la misma orden: "el tenerse que colocar ahora opositores y opositoras con mejores derechos que se acogieron a la Real orden de 3 de octubre de 1930".

Esta Real orden puede verse en el "Anuario del Maestro", y se refiere a los opositores que ya estaban desempeñando Escuelas de carácter provincial, municipal o de Patronato, los cuales podían hacer el período de prácticas en ellas; pero al terminar, satisfactoriamente, esas prácticas, tenían que solicitar Escuela nacional reservada al turno de oposición. Como algunos han sido ya aprobados en esas prácticas, es llegado el caso de darles plaza a las de este turno. Por lo que se ve, el número de los que se hallan en ese caso son algo menos de 80 en Maestros y de cincuenta en Maestras. Unos y otras deben acudir también a esta convocatoria, para obtener plaza definitivamente, en propiedad, en ingresar en el Escalafón, con todos los derechos, y deberán pedir, los números citados, de 80 y 50 plazas, respectivamente.

Cuarto. Los opositores que estén en el servicio militar de la lista supletoria o de otras anteriores, deben solicitar también, pues se les dará plaza si les corresponde, y la posesión de ellas, nombrando enseguida un interino que las servirá mientras ellos cumplen su obligación militar. En este punto se modifica la legislación anterior en una forma que estimamos acertada, y que ya habíamos nosotros pedido hace algún tiempo.

Quinta. Los Maestros y Maestras "que se hallen sirviendo en propiedad Escuelas de carácter provincial, municipal o de patronato, podrán, justificando esta condición, realizar en las mismas el año de prácticas, siempre que lo soliciten de esta Dirección general, en el plazo de diez días" esto dice textualmente la Real orden de 3 de octubre de 1930, y esto se aplica ahora en la regla quinta de la convocatoria, en la diferencia de que da el plazo de "quince" días.

Aunque no se dice, habrá que tener en cuenta que el año de prácticas a que se refiere la R. O. de 3 de octubre ya no existe, pues se ha modificado por unas visitas trimestrales que han de girar Inspectores y Profesores de Escuela Normal, y las podrán girar en la Escuelas provinciales, municipales o de Patronato.

Sexta. Deben tener en cuenta todos los comprendidos en esta convocatoria, que si no hacen elección de plazas en la forma rigurosamente establecida y

explicada, perderán todos los derechos nacidos de la oposición. No lo olviden, para evitarse contrariedades.

El oficio se hace en papel simple y no necesita reintegro alguno. Debe remitirse por correo certificado con estas señas. "Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. Ministerio de Instrucción pública. Calle de Alcalá, 34, Madrid", y conservar el resguardo de Correos. Conviene que llegue dentro del plazo y, por tanto, depositarlo en Correos antes del día 10 del corriente.

**Maestros.**—Número 880, don Ramón Piqueras; 881, don Miguel Iniesta; 882, don Julián Esteban; 883, don Ramón Villar; 884, don Martín Cosin; 885, don Jerónimo Vicente; 886, don Pascual López; 887, don Félix Arana; 888, don Martín Reinoso; 889, don Balbino Yabar; 890, don Manuel Bernar; 891, don Pantaleón García Díaz; 892, don Francisco Giraldez; 893, don Máximo Sánchez Chicharro; 894, don Tomás Gómez Escobar.

895, don Marcelino Navarro; 896, don Licesio Alvarez Montes; 897, don Marcelino Expósito Iglesia; 898, don Antonio Salgueiro; 899, don Sebastián Galmes; 900, don Francisco Blanco; 901, don Manuel Alijarde; 902, don Teodoro Serrano; 903, don José Rodríguez Portela; 904, don Pedro Medea; 905, don Juan Valdelomar; 906, don Manuel Bernardo Prieto; 907, don José Garbisu; 908, don Pedro Pérez Huerga; 909, don Francisco Lozano.

910, don Valerio Delgado; 911, don Severiano Gil; 912, don Leandro Gómez Gómez; 913, don Guillermo Más; 914, don Jesús Rivera; 915, don Enrique Cabanillas; 916, don Atilano Mazuela; 917, don Joaquín Navarro; 918, Antonio Esteban; 919, don José Murillo; 920, don Andrés Prior; 921, don Pedro Núñez; 922, don Justino Peces; 923, don José Valledor; 924, don Ramón Pueo; 925, don Victoriano Andrés; 926, don José Alcalde; 927, don Aurelio Aparicio; 928, don Filomeno Bobed; 929, don Antonio Morales; 930, don Miguel Sánchez; 931, don Manuel Martínez; 932, don José González Alvarez; 933, don Andrés Barbeito; 934, don Mariano Perero; 935, don Vicente Rodríguez Redondo; 936, don Antonio Aguilera; 937, don Martín Carballo; 938, don Domingo Martín Díaz; 939, don Juan Delgado; 940, don Cipriano de Hoyos; 941, don Pablo Quintas.

942, don José Alemany; 943, don Faustino Pérez Aneas; 944, don Lorenzo Sáiz; 945, don Jesús Bardón; 946, don Severino Díaz; 947, don Arturo Sanabra; 948, don José María Morant; 949, don Manuel Olalla; 950, Faustino Hernández Ferrero; 951, don José Miranda; 952, don Felipe Olazaran; 953, don Ventura Romera; 954, don Antonio Torilo; 955, don Salvador Savall; 956, don José Martín y Martín; 957, don Francisco

García Pulido; 958, don Manuel Alfonso Cabezas de Ana; 959, don Doroteo Andrés; 960, don Francisco Refoyo; 961, don Fernando Serrano; 962, don Ismael Gil; 963, don David Recio; 964, don Lucinio Casas; 965, don Rafael Santos Carnicero; 966, don Julio Hernández; 967, don Juan Tomás; 968, don Vicente Ruiz.

969, don Vicente Ivars; 970, don Antonio Sanz; 971, don Antonio Palomeque; 972, don José Medina; 973, don Manuel García Pérez; 974, don Marcelino Gamiz; 975, don Pablo Mayor; 976, don Juan Ayala; 977, don Manuel D. Gómez Pérez; 978, don Ginés Pérez Guerra; 979, don José Martínez Vine; 980, don José Navarrete; 981, don José Aranda; 982, don Eduardo Rodríguez Gómez; 983, don Sebastián Moyano; 984, don José Paredes; 985, don Sandalio Francisco Elia; 986, don Francisco González Elena; 987, don José Joaquín Manzanedo; 988, don Jesús Lucas Maciá; 989, don Elqy Mincalé; 990, don Emiliano Arévalo; 991, don Francisco Martínez Ruiz; 992, don José Persiva; 993, don Emilio Lázaro Pérez; 994, don Pedro Arias; 995, don Juan Rolán; 996, don Jesús González del Burgo; 997, don Lorenzo Lorente; 998, don Urbano Barrio; 999, don Manuel Vázquez; 1.000, don Guersindo Fernanda; 1.001, don Antonio Hernández; 1.002, don Ramón Piquer; 1.003, don Andrés Ogayar; 1.004, don José Sanz; 1.005, don Antonio Martínez Marín; 1.006, don Antonio Calino.

1.007, don Antonio Fernández Martínez; 1.008, don José Ruiz Jiménez; 1.009, don Manuel Sanguesa; 1.010, don Valeriano Megias; 1.011, don Juan Antonio Nogueira; 1.012, don Antonio Felipe Méndez; 1.013, don Inocente España; 1.014, don Jesús Manuel Eguía; 1.015, don Luis Bazó; 1.016, don Francisco López Gálvez; 1.017, don Cirilo Mozos; 1.018, don Antonio Pascual Pérez; 1.019, don Francisco L. López Salvador; 1.020, don José Ares; 1.021, don Simón Romaniello Blanco; 1.022, don Augusto Bravo; 1.023, don Eduardo Folgar; 1.024, don Nicolás Pedro Toldós; 1.025, don Amador Martínez Pérez; 1.026, don Enrique Puga; 1.027, don Emilio Alonso García; 1.028, don Juan Coloner; 1.029, don José Borrajo; 1.030, don Luis López Iglesias; 1.031, don Benito Segarra.

1.032, don Salvador Pérez Aparicio; 1.033, don José Manresa; 1.034, don Eutiquiano Jiménez; 1.035, don Pablo Martínez Crespo; 1.036, don Macario Ovejero; 1.037, don Brigido Rodríguez Jiménez; 1.038, don Marcelo Lamiquiz; 1.040, don Delfín Hernández; 1.041, don Francisco Arias; 1.042, don Lucas Martín Labrador; 1.043, don Jesús Arraiza; 1.044, don Dionisio Alvarez Fernández; 1.045, don Antonio Adame; 1.046, don Fernando Romero; 1.047, don José Alvarez Rodríguez; 1.048, don Marcelo Ro-



mero; 1.049, don Ignacio Canturri; 1.050, don Jesús Labarta; 1.051, don Angel Jambrina; 1.052, don Isidro Herrero; 1.053, don José López Córdoba; 1.054, don Angel López Carcuesa; 1.055, don Victoriano Díaz; 1.056, don Arturo Benito; 1.057, don Alejandro Cabrera; 1.058, don Amalio Fernández; 1.059, don Sebastián B. Requejo; 1.060, don Ismael Casaban; 1.061, don Antonio Laorden; 1.062, don Gonzalo de Ochoa; 1.063, don Eugenio Hernández; 1.064, don Juan Hernández Hurtado; 1.065, don Joaquín Bueno; 1.066, don Juan Ané; 1.067, don Manuel Ojeda.

1.068, don Roque García Martín; 1.069, don José Murias; 1.070, don Manuel Rambado; 1.071, don Angel de Diego; 1.072, don Emilio Juan Polo; 1.073, don Vicente Muñoz; 1.074, don Juan Fernández Mir; 1.075, don Juan Petrus; 1.076, don Rogelio Rama; 1.077, don Celedonio Morán; 1.078, don Joaquín Arasa; 1.079, don Manuel Díaz Feito; 1.080, don Ramón Morales; 1.081, don Anacleto Adán; 1.082, don José María Morales; 1.083, don Rogelio García Lozano; 1.084, don Angel Perisé; 1.085, don Alberto Cortegano; 1.086, don Miguel Zapata; 1.087, don Sagunto Moreno; 1.088, don Nemesio Mayor; 1.089, don Jesús Mora.

1.090, don Jenaro Pérez Martín; 1.091, don Juan Macarulla; 1.092, don Leocadio Vidal; 1.093, don José Martín Cacho; 1.094, don Primitivo Pardo; 1.095, don Arcadio Fernández Villar; 1.096, don Isaac Pin; 1.097, don Manuel de las Heras; 1.098, don Emiliano García Lozano; 1.099, don Fernando Carrasco; 1.100, don Leopoldo Arguello; 1.101, don Eduardo García Játiva; 1.102, don Ramón Pérez Parrio; 1.103, don Jesús Fernández Estévez; 1.104, don Venancio Bejarano.

1.105, don José F. Abete; 1.106, don Gabriel Pastor Coll; 1.107, don Manuel Contreras; 1.108, don Joaquín Silvestre Crespo; 1.109, don José Barque; 1.110, don Vicente de Torre; 1.111, don Francisco Pérez Grao; 1.112, don Juan Manuel Morales; 1.113, don Antonio Sánchez de la Cruz; 1.114, don Perpetuo G. Barrio; 1.115, don Lucas Montesinos; 1.116, don Manuel Puig; 1.117, don Francisco Pérez Aedo; 1.118, don Manuel García Ventero; 1.119, don Joaquín Fuentes; 1.120, don Florencio Imaz; 1.121, don Manuel Regadera; 1.122, don Manuel Martín Fernández; 1.123, don David Fernández Obelleiro; 1.124, don Francisco Gallego; 1.125, don Antonio Martínez Vázquez; 1.126, don Galo Carrera; 1.127, don Joaquín Redón; 1.128, don Agustín López Minguéz; 1.129, don Narciso López Balles-ta; 1.130, don Antonio Ruiz; 1.131, don Emiliano Ruiz; 1.132, don Vicente Gil; 1.133, don Isidro Simó; 1.134, don Gerardo Caja; 1.135, don Telesforo Valcárcel; 1.136, don José Hernández;

1.137, don Odón Esteire; 1.138, don Filadelfo Dionisio García; 1.139, don Pedro Bernal.

1.140, don César Gutiérrez; 1.141, don Ricardo Verdejo; 1.142, don Jesús A. Sánchez; 1.143, don Tomás Borrell; 1.144, don Lorenzo Herrero; 1.145, don Juan Roca; 1.146, don Adolfo Sastre; 1.147, don Juan Rosendo; 1.148, don Juan Gómez Pérez; 1.149, don Antonio Martínez González; 1.150, don Luis Angel Lafoz; 1.151, don Ceferino Sánchez Pérez; 1.152, don Bartolomé García Roca; 1.153, don Manuel Salgado; 1.154, don Gonzalo Félix Bermejo; 1.155, don Eliseo Sabugo; 1.156, don Julián Sánchez Jiménez; 1.157, don Daniel Pascual; 1.158, don Pancracio Camacho; 1.159, don Agapito Arce; 1.160, don Felipe Jorro; 1.161, don Juan Castro; 1.162, don Matías Diez Ufano; 1.163, don Francisco Torres; 1.164, don Hilario M. Salvador; 1.165, don Emilio Morchán; 1.166, don Juan Manuel Alvarez; 1.167, don Pedro María Riviera; 1.168, don Francisco Gibert; 1.169, don Martín Pérez; 1.170, don Manuel Acosta; 1.171, don Gustavo Ayala; 1.172, don Tomás Núñez; 1.173, don Benedicto Sáinz; 1.174, don Marcelino Rey; 1.175, don Manuel Muñoz; 1.176, don Román Alvarez de Eulate; 1.177, doña Ascensión Fernández Bonales; 1.178, don Luis Osuna; 1.179, don Desiderio Dulce; 1.180, don Vicente García Martín; 1.181, don Eduardo Isaac Hernández; 1.182, don Rafael Calderón.

1.183, don Juan Carballeiro; 1.184, don Jerónimo López de la Hera; 1.185, don Manuel Romero; 1.186, don José Martín Castillo; 1.187, don Francisco Picazo; 1.188, don Antonio Lafuente; 1.189, don Emilio Valeiro; 1.190, don Joaquín Guerra; 1.191, don Julio Ricartel; 1.192, don Juan Sánchez Boendia; 1.193, don Pedro Bernal; 1.194, don Francisco Aboy; 1.195, don José Jalón.

1.196, don Adolfo Téllez; 1.197, don Manuel Reinoso; 1.198, don Mariano de la Peña; 1.199, don Fernando Vidiella; 1.200, don Juan Araico; 1.201, don Antonio Domínguez; 1.202, don José María Molina; 1.203, don José Pérez Brey; 1.204, don Angustano Arce; 1.205, don Luis Mayo; 1.206, don Aniceto Peláez López; 1.207, don Gregorio Luis Sierra; 1.208, don Marcelo J. Balza; 1.208, don Gregorio Alonso; 1.210, don Juan José Rodríguez.

1.211, don José María Girón; 1.212, don Alfredo Esteban; 1.213, don Pascual Cano; 1.214, don Juan Alsina; 1.215, don Vicente Bosqued; 1.216, don Lambertó Anlle; 1.217, don Gabriel Quello; 1.218, don Juan Bautista Montes; 1.219, don Teófilo Martín Gallego; 1.220, don Clemente Torres; 1.221, don Alejo Ferri; 1.222, don Enrique Gippini; 1.223, don Antonio Moreno Rosales; 1.224, don Alfonso Fernández Vázquez;

1.225, don Guillermo Barrallo; 1.226, don Francisco Moralejo; 1.227, don Manuel Sierra; 1.228, don Domingo Gutiérrez Sandoval.

1.229, don Marcelino Escudero; 1.230, don Pablo Ibáñez; 1.231, don Benedicto Escudero; 1.232, don Carlos Jiménez Bustos; 1.233, don Pedro Montesdeoca; 1.234, don Leovino Massa; 1.235, don Celestino Martín Palma; 1.236, don Gabriel López Martín; 1.237, don Gonzalo de Córdoba; 1.238, don José Vicente Morales; 1.239, don Agustín Alvarez Franco; 1.240, don Manuel Punset; 1.241, don Daniel Puerta; 1.242, don Jacinto Varela; 1.243, don Anselmo Holgado; 1.244, don Eduardo Aguila; 1.245, don Juan Bautista Ros; 1.246, don Francisco Servera; 1.247, don Cristilo Prieto; 1.248, don Jesús Olive; 1.249, don Rafael Lucena; 1.250, don Manuel Navarro; 1.251, don Eleuterio Rodríguez Amigo; 1.252, don Severino Arraz; 1.253, don Aniceto Bonilla; 1.254, don Luis Hidalgo Ramírez; 1.255, don Emilio Jarava.

1.256, don José Villacampa; 1.257, don José Fuentes; 1.258, don Antonio Fernández Gómez; 1.259, don Juan Martínez Sánchez; 1.260, don José Antonio Sánchez; 1.261, don Manuel Franco; 1.262, don Carlos Ruibal; 1.263, don Juan Bautista Ivars; 1.264, don Emilio Chillida; 1.265, don Francisco Sales; 1.266, don Antonio de la Hoz; 1.267, don José Ramón Llano; 1.268, don Antonio Delgado; 1.269, don Ramón González Torres; 1.270, don Manuel Díaz; 1.271, don José María Alonso; 1.272, don Eusebio García; 1.273, don Mateo Guasp; 1.274, don Marcos López; 1.275, don Antonio Montiel; 1.276, don Francisco Moragón; 1.277, don José Pueyo; 1.278, don Juan Manuel Vega; 1.279, don Fermín Anderica; 1.280, don Lázaro Rive-ro; 1.281, don Camilo Gómez Edo; 1.282, don Ursiciano Somovilla; 1.283, don Pilar Ardanaz; 1.284, don José Ugarri-ga; 1.285, don Longinos Pascual; 1.286, don Mariano Sánchez Bravo; 1.287, don José Gil; 1.288, don Aurelio Añaños; 1.289, don Viriato Castelló.

1.290, don Antonio Vives; 1.291, don Aurelio Janeiro; 1.292, don Moisés de la Fuente; 1.293, don Justino Leal; 1.294, don Benjamín Menéndez; 1.295, don Nicanor Mel; 1.296, don Félix Bujeda; 1.297, don Francisco Albiar; 1.298, don Camilo Labrador; 1.299, don Juan Antonio García; 1.300, don Ambrosio Prada; 1.301, don Tomás P. Antona; 1.302, don Pedro Galán; 1.303, don Práxedes Otero; 1.304, don Ferreol Sabari; 1.305, don Domingo Jiménez Castillo; 1.306, don Angel Benítez; 1.307, don José Chimenea; 1.308, don Adolfo Pérez Martín; 1.309, don Martín Laserna; 1.310, don Tomás Ruiz; 1.311, don Vicente Sarasa; 1.312, don Germán Yudego; 1.313, don Enrique Val; 1.314, don Julián Hernández; 1.315, don Emiliano

García Clavero; 1.316, don Angel Cid; 1.317, don Jesús Gilmartin; 1.318, don Antonio Montero; 1.319, don Cirilo Romo; 1.320, don Francisco Gimer Gómez; 1.321, don Luis Muneta; 1.322, don Alfredo Gómez Vilaboa.

1.323, don Felipe Núñez; 1.324, don Luis Quirós; 1.325, don Salvador Jaime Jaime; 1.326, don Juan López de Letona; 1.327, don Rafael Marco; 1.328, don Segundo Vaquero; 1.329, don Luis Salamanca; 1.330, don Santiago Calvo; 1.331, don Rafael López Porriño; 1.332, don Vicente Sáez; 1.333, don Francisco Rivera; 1.334, don José Requena; 1.335, don Jesús Montaner; 1.336, don Damián Sandoval; 1.337, don Alejandro Enciso; 1.338, don Santos Rodríguez González; 1.339, don Heriberto Pérez Ortubia; 1.340, don Dionisio Hernández Hernández; 1.341, don José Rivero; 1.342, don Martín Borrego; 1.343, don Manuel Guerreiro; 1.344, don Francisco González Vázquez; 1.345, don Pedro Plá; 1.346, don Domingo Bordeje; 1.347, don Antonio Montero; 1.348, don Segundo Flores; 1.349, don Luis Sánchez Gómez; 1.350, don Antonio de Miguel; 1.351, don Ricardo Romera; 1.352, don Domingo Castro; 1.353, don Cándido Huguet; 1.354, don Jerónimo Polo; 1.355, don José A. Moya; 1.356, don Gerardo Feijóo; 1.357, don José Fuente; 1.358, don Tomás Pablo Orera; 1.359, don Pedro González San Segundo; 1.360, don Marcelino Lago; 1.361, don Juan Campos; 1.362, don Luis Buil; 144 bis, don Matías Díez; 466 bis, don Antonio Quintas.

**Maestras.**—Núm. 601, doña Máxima de la Cruz; 602, Agueda Vieduca; 604, Monserrat Omar; 604, Inés S. Antón; 605, Carmen Alegría; 606, Rosa Pascual; 607, Matilde Ferrer; 608, María Fajardo; 609, Sofia Cebrián; 610, Ana Peralta; 611, Teresa Sancho; 612, Josefa Bouzas; 613, Francisca de la Fuente; 614, Angeles Ramírez; 615, María de los Dolores Mercahan; 616, Antonia Díaz Robles; 617, Francisca Juana; 618, Obdulia Hernández; 619, Martina de Miguel.

620, María Rodríguez; 621, Eugenia Juaraja; 622, Juliana López; 623, Carmen Garrido; 624, Juanita Suárez del Otero; 625, María Anunciación Saiz; 626, Presentación López Alonso; 627, María de la Paz Poza; 628, Fe del Castillo; 629, Serafina Pau; 630, Amalia Barrachina; 631, Amelia Parra; 632, Encarnación Díez Matos; 633, Concepción Serrano; 634, M. Elvira Rodríguez; 635, María de la Encarnación Abascal; 636, Evarista Salas; 637, Esther Calvo; 638, M. Francisca Martín; 639, Joaquina Catalá.

640, Ana Uncueta; 641, Oliva Martínez Rodríguez; 642, Alfonsa Blanco; 643, Concepción Martín Iserte; 644, María C. Jorge Cortazar; 645, Cándida Pérez Carbonell; 646, Carmen Yuste; 647,

Luzdivina Teijón; 648, Eva Junqueros; 649, Eufemia Alcón; 650, Benigna de la Orden de los Remedios; 651, Antonia Mascarós; 652, Dolores Porta; 653, Isabel Romero; 654, Nieves Curiá; 655, Catalina Dorca; 656, Emilia García Piñeiro; 657, Joaquina Cruz Rios; 658, Matea García González; 659, Sara Pedreira

660, Teresa Baró; 661, María de los Dolores Vivanco; 662, María del Pilar Arbeloa; 663, Emilia Albarrán; 664, María del Pilar Rodríguez; 665, Francisca Pellicer; 666, Angela Vidaller; M. 667, Nemesia Arceo; 668, Milagros Consarnau; 669, Pilar Menéndez; 670, Marcelina Domínguez; 671, Cecilia Lainez; 672, Encarnación López; 673, Elisa Beleda; 674, Josefa Conde; 675, Josefa Trujillo; 676, Emilia Gárate; 677, Elena Villamana; 678, Rosario Frau; 679, Delfina Martín.

680, Carmen Barrio; 681, Manuela Urquiza; 682, Josefa Echeverría; 683, María de los Dolores Casabella; 684, Josefa Torra; 685, Faustina Fernández; 686, Concepción Moreno; 687, Luisa Vicente; 688, Asunción Morera; 689, María Teresa Herrero; 690, Dolores Gómez; 691, María Josefa Lafuente; 692, Felisa Vallarín; 693, Lucía Belloso; 694, Carmen Dana; 695, María del Rosario Muñoz; 696, Felicia Mato; 697, María de los Dolores Hernández; 698, María Osso; 699, Beatriz Martín.

700, Josefa Vuñuela; 701, Encarnación Menor; 702, Juana Villalta; 703, Carmen Laguna; 704, Amparo González; 705, Juana Sardonil; 706, Isabel Bernardo; 707, Irene Pozo; 708, María Aurora Fernández; 709, María Rosell; 710, Amparo Boliz; 711, María Presentación Benlloch; 712, María de los Remedios Sevilla; 713, Sofia Cano; 714, Juana María Chacón; 715, Mercedes Martín; 716, María del Carmen Dios; 717, Bienvenida García; 718, Inés Elena Mestres; 719, Vicenta Calvo.

720, María de los Dolores Plaza; 721, Eutimia García; 722, Carmen Sánchez; 723, Concepción Hermozin; 724, Carmen Mestre; 725, María Natividad Mendoza; 726, Isabel Navarro; 727, Dolores Cabrera; 728, Emilia Forcales; 729, Elena Rubira; 730, Antonia Torsella; 731, Socorro Marín; 732, Luisa Gasca; 733, Josefina Pardeiro; 734, Desamparados Noguera; 735, María Emerita Cudero; 736, Pilar Zarate; 737, María Cristina Arroyo; 738, Dolores Natalio; 739, Gaspara Nájera.

740, Rosario Martín; 741, Carmen Villegas; 742, Fernanda Castaño; 743, Aurelia Ibáñez del Rio; 744, Josefa Cuenca; 745, Teófila Villanueva; 746, Josefa Gómez; 747, María Teresa Jimeno; 748, María de la Concepción Centeno; 749, Julia Font; 750, Aurelia Iglesias; 751, Carmen Mata; 752, María de las Mercedes Montero; 753, Lucía Sastre; 754, María Plá Vivo; 755, Amparo Cabedo; 756, Raimunda Casaban; 757,

Olvido Crespo; 758, Margarita Navazo; 759, María Victoria López.

760, Avelina Pesa; 761, Rosario Montolín; 762, Petra Tejedor; 763, Dolores Martín; 764, Juliana López; 766, Ana María Tomasa Gutiérrez; 767, María de las Mercedes Gimeno; 768, Filomena Feo; 769, María de los Dolores Martín; 770, Vicenta Fúster; 771, Marina Sanz; 772, Carmen Vandrell; 773, María del Carmen Alvarez; 774, Antonia Pascual; 775, Victoriana Rasines; 776, Guadalupe Ircué; 777, Josefa Senoseain; 778, Sofia Garrido; 779, Obdulia Claudina Soto.

780, María Celia Vila; 781, Brigida Frade; 782, Victoria Turró; 783, Catalina de la Torre; 784, María del Pilar Menéndez; 785, Tomasa Baquedano; 786, Agueda Pilar González; 787, Balbina Sánchez Sánchez; 788, Pilar Aznar; 789, Milagros Vidal; 790, Carmen Gómez Escrig; 791, Mercedes Sierra; 792, María Ascensión Gómez; 793, María Martínez Laiglesia; 794, María Piña; 795, Josefa Bezos; 796, Amelia Cubino; 796, Esperanza Hernández Pizarro; 798, Caridad Pozo; 799, Isidora Marín.

800, Dolores E. Piñeiro; 801, Elpidia Maeso; 802, Amparo Gou; 803, María del Carmen Sánchez; 804, Natividad Sobera; 805, Cecilia Becerra; 806, Dolores Romero; 807, María Acuña; 808, Juana Camello; 809, María Piedad Alvarez; 810, Dolores Lladosa; 811, Amelia Pérez Bayon; 812, Carmen Barral; 813, María Vives; 814, Victorina Bartolomé Escobar; 815, Jacoba Martín Madruga; 816, María de los Dolores Villabena; 817, Antonia Garriz Andueza; 818, Concepción Calafat; 819, Felisa Guerrero.

820, Justina Bermúdez; 821, Petra Campo; 822, Dolores Bofill; 823, María del Pilar Mas; 824, Filomena Díaz; 825, María C. Rodríguez Fernández; 826, María Concepción Carril; 827, Consuelo Mazabal; 828, María Consolación de la Fuente; 829, Josefa Modia; 830, Pilar Gunmeta; 831, Mercedes González Olivas; 832, Isabel de Dios; 833, María Teresa Muñoz; 834, Juliana Salomé Riol; 835, Francisca Serrano; 836, Josefa Sánchez de Borjas; 837, Irene Bueno; 838, Luisa Vicente; 839, María del Carmen Pérez Romero.

840, Rosario Vázquez; 841, Francisca Miguel; 842, Alina Felisa Delgado; 843, Josefina Alcaraz; 844, B. s. illa Cano; 845, Dolores Saavedra; 846, María Consuelo San Ciriaco; 847, Antonia Peris; 848, Herminia Besteiro; 849, María del Pilar Fernández Val; 850, Isabel Cortes; 851, Petra García Romo; 852, Margarita Salvá; 853, Julia Sánchez y Sánchez; 854, Augusta López Rodríguez; 855, Mariana Guinás; 856, Antonia Merino; 857, María Gimeno; 858, Mercedes Baries; 859, Matilde López Orihuela.

860, Eloísa Sanz; 861, María Teresa

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

Día 27 noviembre. — Orden concediendo al Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia) la cantidad de 60.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuelas graduadas con tres Secciones para niños y otras tres para niñas.

Otra autorizando al Rector de la Universidad de Barcelona para que designe un Delegado que se persone en la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y Geltrú y practique una información para depurar los hechos que han dado origen a la protesta de los alumnos y a la situación anómala creada a la Escuela.

Otra disponiendo que, a los efectos de matrículas, se estimen las asignaturas de Biología y Geología como una y que este acuerdo tenga carácter general.

Otra concediendo un crédito extraordinario con destino a satisfacer, en lo que resta del actual ejercicio económico, los gastos que se originen por el servicio de matrícula gratuita, residencia y subsidios para alumnos seleccionados, en todos los Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Día 28 noviembre.—Orden nombrando a don José Beltrán Márquez Maestro propietario de Angustia-Puebla de Caramiñal (Coruña).

Otra resolviendo consulta del Patronato Escolar de Barcelona, en relación con los derechos de los Maestros nombrados por el mismo y por lo que se refiere a sus condiciones profesionales.

Día 29 noviembre.—Orden resolviendo el expediente sobre declaración de Monumentos Históricos y Artísticos de las iglesias de que se hace mención.

Otra disponiendo pase a la categoría 9.<sup>a</sup> del Escalafón don José Mediavilla Liñas, Profesor especial de Lengua francesa del Instituto de Cuenca.

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Calaceite (Teruel) contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de marzo de 1930.

Otra aprobando y disponiendo se publique en este periódico oficial el Reglamento de Régimen interior de las Fundaciones "Vega Inclán".

Otra disponiendo que los Profesores supernumerarios del Conservatorio de Música y Declamación, que se indican,

Estévez; 970, Natalia Ortiga; 971, Ludgena Iñiguez; 972, Josefa Imaz; 973, Cecilia Remedios Sánchez; 974, Genoveva Anido; 975, Carmen Jordá; 976, Teresa Argemí; 977, María del Rosario García; 978, Jacoba González y González.

pasen por ascenso de escala a los números del Escalafón y sueldos que se determinan.

Otra autorizando a la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas para aceptar el donativo que se indica y establecer en Simancas una Escuela de párvulos.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 1.500 pesetas a favor del Habilitado de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer para premios ordinarios y extraordinarios.

Otra convalidando la asignatura de Dibujo (a mano alzada) por alguna de las de Dibujo lineal o industrial que se cursan en las Escuelas de Trabajo.

Otra concediendo a don Juan Rof Carballo prórroga de un año a la pensión que le fué concedida por disposición de 11 de diciembre del año próximo pasado.

Otra disponiendo se provea mediante concurso-examen la plaza de Inspectora de alumnas de la Sección femenina de la Escuela de Comercio de Barcelona.

Otra concediendo la permuta de destino de los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Otra resolviendo el concurso para provisión de vacantes de destinos en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra nombrando Inspectores superiores de enseñanza, con destino a la Inspección Central, a don Fernando Sáinz Ruiz y don Antonio Ballesteros Usano.

Día 30 noviembre.—Orden nombrando a don Guillermo Coll Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Oviedo.

Otras ídem a don Emilio Arenas Rioja Director de las Escuelas Superior y Elemental del Trabajo de Málaga.

Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de don Julián Gil Perales, Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, solicitando el tercer quinquenio de 250 pesetas anuales.

Otra aprobando el programa, que se inserta, para las oposiciones a plazas de Profesores auxiliares de Dibujo lineal de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

26 noviembre. — Ley. Concediendo un crédito para alumnos seleccionados.

Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede un crédito extraordinario de 300.000 pesetas, con imputación a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección 3.<sup>a</sup>, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", con destino a satisfacer, en lo que resta del actual ejercicio económico, los que se originen por

Campoy; 862, Josefa Tallada; 863, Consuelo Portela; 864, Josefa Carmona; 865, Serafina González López; 866, Aurora Ejea; 867, Catalina Marroig; 868, Concepción Vera; 869, María del Pilar Ayala; 870, Pilar Mercado; 871, Filomena Chacón; 872, Isabel Miranda; 873, Emilia García Comite; 874, María Julia Costa; 875, Pilar Bertrán; 876, Desamparados José; 877, Socorro Sanz; 878, María Miras; 879, Francisca Arbós.

880, Francisca González Díaz; 881, Eva Aurora Fernández Quiroga; 882, Estefanía Rubio; 883, Antolina Dadid; 884, Carmen Ruiz Herrera; 885, María de los Remedios de la Fuente; 886, Trinidad Sanz; 887, María del Carmer Rodríguez L.; 888, Emilia Bernal; 889, Serapia Gorrochategui; 890, María Piedad Lisboa; 891, Esperanza Velilla; 892, Enriqueta Vicente; 893, Rosa Planza; 894, Blanca Villar; 895, María Andreu; 896, Francisca Ortega; 897, Mercedes Reguera; 898, Rosa G. Marzo; 899, Asunción Sánchez Paredes.

900, Josefa Morente; 901, Feliciano Rodríguez Casas; 902, María Teresa Franco; 903, Julia Luengo; 904, Emilia Fernández Riba; 905, María de los Desamparados Redondo; 906, María Segarra; 907, Manuela Irureta Goyena; 908, Julia Rodillo; 909, María Calzada; 910, Cipriana Perera; 911, Ana Puigdomenech; 912, Leocadia Tordonda; 913, Leocadia Alon de Vidal; 914, Consuelo Caballo; 915, Ana Plaja; 916, Rosa Bonay; 917, Fidela Trigo; 918, Manuela Llana; 919, María del Carmen Moreno.

920, Amalia Chaveli; 921, María Arcos; 922, Teresa Nesta; 923, María Leonor Aldayturriaga; 924, Dolores Gamiz Ochoa; 925, María del Carmen Fernández; 926, Asunción Blanco; 927, Perseveranda Vilas; 928, María de los Dolores Candevila; 929, Pilar Hernández Mortz; 930, Josefa Algudo; 931, Natividad Bargas; 932, Micaela del Arco; 933, Purificación Guillén; 934, Eulalia Pérez Mombela; 935, María del Carmen Rivero; 936, Pilar Murcia; 937, Angela Alujo; 938, María del Carmen Tomé; 939, A. Custodia Adanez.

940, Juana Comas; 941, Asunción Masaguer; 942, María del Pilar Echeverría; 943, Justina Ayerbe; 944, Victoria Iribarren; 945, María Constanza Ibáñez; 946, Agueda Almandor; 947, Rosario Aguado; 948, Jerónima Juan; 949, Jacoba Ceballos; 950, Rosa Palau; 951, Luisa Martín; 952, Leonidas Chasco; 953, Paula Pérez Ufano; 954, Francisca Vidal; 955, Presentación Andrés; 956, Constanza Erquerecocha; 957, Pilar Almeida; 958, Sixta Miguel; 959, Felisa Pallarés.

960, Estefanía Echevarría; 961, Dominica Rodrigo; 962, Irene Pérez Pérez; 963, Antonia Llanos; 964, Dolores Espases; 965, Gabriela Sabater; 966, Lorenza Hernando Miguel; 967, Mariana Sansa; 968, Dolores Xarga; 969, Concep-

el servicio de matrícula gratuita, residencias y subsidios para alumnos seleccionados, en todos los Centros docentes dependientes de dicho Departamento.

Art. 2.º En armonía con lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se anulan 171.376,12 pesetas en el propio presupuesto de la sección 8.ª, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", con la siguiente distribución: 71.376,12 pesetas en el capítulo 3.º, artículo 3.º, "Gastos diversos.—Becas", concepto 1.º, "Para becas a los alumnos de los Centros oficiales de enseñanza", y pesetas 100.000 en el capítulo 21, "Auxilios y subvenciones".

Art. 3.º El importe del precitado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911. ("Gaceta" 27 noviembre.)

#### 7 noviembre.—O. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional, de acuerdo con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes.

2.º Que las Escuelas nacionales que se conceden con destino a los barrios de San Blas y de Santo Domingo, de Alicante, señaladas con los números 3 y 4 de la adjunta relación, se entiendan creadas como plazas de Maestros y Maestras de Sección, que funcionarán con independencia y que en su día constituirán dos Escuelas nacionales graduadas, una de cada sexo, con cuatro Secciones cada una; y

3.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición ("Gaceta" 11 noviembre.)

#### Relación de Escuelas creadas definitivamente por Orden de 7 de noviembre de 1931.

**Alava.**—Oyón, una de niños.

**Albacete.**—Golosalvo, una de niños.

**Alicante.**—Barrio de San Blas (Alicante), se crean tres de niños y tres de niñas. Barrio de Santo Domingo (Alicante), una de niños y otra de niñas; Agres, una de niños y otra de niñas.

**Jaén.**—Cantera Blanca (Alcalá la Real), una de niños; Ribera Alta (ídem), una de niñas; Ribera Baja (ídem), una de niñas; Mures (ídem), una de niñas; La Rábida (ídem), una mixta para

Maestro; San José (ídem), una mixta para Maestro; La Joya (ídem), una mixta para Maestro; Caseríos de San Isidro (ídem), una mixta para Maestro; Alcaudete, una de niños y otra de niñas; Beas de Segura, una de niños y otra de niñas; Cabra del Santo Cristo, una de niños y otra de niñas; Carchalejo, una de niños y otra de niñas; Cazoria, una de niños; Camporredondo (Chiclana), una de niñas; Los Mochuelos (ídem), una mixta para Maestro; Huelma, una de niños; La Puerta de Segura, una de niños; Los Pascuales (La Puerta de Segura), una mixta para Maestro; Llanos de Arriba (ídem), una mixta para Maestro; Peal de Becerro, una de niños y otra de niñas; Pegalajar, una de niños y otra de niñas; La Cerradura (Pegalajar), una mixta para Maestro; Río-Madera (Segura de la Sierra), una mixta para Maestro; Batán (ídem), una mixta para Maestro; Torreperogil, una de niñas; Villacarrillo, una de niñas.

**Las Palmas.**—Aguas de Bueyes (Antigua), una mixta para Maestra; Valles de Ortega (ídem), una mixta para Maestra; Triquivijate (ídem), una mixta para Maestra; Arrecife, dos de niños y dos de niñas; Hoya de Pineda (Galdar), una mixta para Maestra; Sardiña (ídem), una mixta para Maestra; Barrio de la Costa (Ingenio), una mixta para Maestra; Playa de Mogán (Mogán), una de niños; Tasartico (San Nicolás), una mixta para Maestra; Portada Verde (Santa Brigida), una mixta para Maestra; Sardina (Santa Lucía), una mixta para Maestra; Los Valles (Teguise), una mixta para Maestra; Tahiche (Teguise), una mixta para Maestra; El Calero (Telde), una de niñas; Barrio de Zamora (Valleseco), una mixta para Maestra.

**León.**—Villalfeide (Balboa), una mixta para Maestro; Corporales y Vegas de Seo (Barjas), una mixta para Maestro; Moldes y Hérmede (ídem), una mixta para Maestro; Urdiales (Igüeña), una mixta para Maestro; Conforcos (Laguna de Negrillos), una mixta para Maestro; Mansilla de las Mulas, una de párvulos; Pedrosa del Rey, una de niñas; Ponferrada, una de niños y otra de niñas; Morrlondo (Quintana del Castillo), una mixta para Maestro; Sahagún, una de niños y otra de niñas; Trobajo del Camino (San Andrés de Rabaneda), una de niños y otra de niñas; Santa Elena de Jamúz, una de niñas; Requejo de la Vega (Soto de la Vega), una de niñas; Villacorta (Valderueda), una de niños; Toral de los Vados (Villadecanes), una de niños y otra de niñas; Mancilleros (Villaturiel), una mixta para Maestro.

**Lérida.**—Borjas-Blancas, una de niños y otra de niñas.

**Lugo.**—Baroncelle (Abadín), una mixta para Maestro; Montouto (ídem),

una mixta para Maestro; Candia (ídem), una mixta para Maestro; Gondán (ídem), una mixta para Maestro; Villafrial (Cervantes), una mixta para Maestro; Acevedo (Fonsagrada), una mixta para Maestro; Ruicedo (ídem), una mixta para Maestro; Maderne (ídem), una mixta para Maestro; Villermean (ídem), una mixta para Maestro; Santa Juliana de Cerejide (ídem), una mixta para Maestro; Las Cruces (Los Nogales), una mixta para Maestro; Quintá (ídem), una mixta para Maestro; Ferreiras (ídem), una mixta para Maestro; Lamas de Soutelo (Meira), una mixta para Maestro; Parangón (ídem), una mixta para Maestro; Villamarín (Monforte de Lemos), una mixta para Maestro; Figueiras (ídem), una mixta para Maestro; Seoane (ídem), una mixta para Maestro; La Vid (ídem), una mixta para Maestro; Sindrán (ídem), una mixta para Maestro; Hérmeda (ídem), una mixta para Maestro; Piñeira (ídem), una mixta para Maestro; Río-Marcelle (ídem), una mixta para Maestro; Nequeira de Muñiz, una de niñas; Villar (ídem), una mixta para Maestro; Papín (Neira de Fusá), una de niños y otra de niñas; Sudrio (ídem), una mixta para Maestro; Camporredondo (ídem), una mixta para Maestro; Quintá de Piñeira (ídem), una mixta para Maestro; Quintela de Lages (ídem), una mixta para Maestro; Sesselle (Pastoriza), una mixta para Maestro; Corbelle (ídem), una mixta para Maestro; Santalla (Piedrafita del Cebrero), una mixta para Maestro; Losada (ídem), una mixta para Maestro; Villamayor (Sarria), una mixta para Maestro; Tremeado (ídem), una de niñas.

**Madrid.**—Cercedilla, dos de niños y una de niñas; Villaverde, una de párvulos; Barrio de Rosales (Villaverde), una de niños y otra de niñas; Barrio de las Carolinas (ídem), una de niños y otra de niñas; Barrio de Usera (ídem), dos de niñas y dos de niños; Barrio de Orcasitas (ídem), una mixta para Maestra.

**Málaga.**—Adrales, una de niños y otra de niñas; Torres de Venagalbón, una mixta para Maestra; Estación (Cártama), mixta para Maestra; Casarabonela, una de niños y otra de niñas; Cañada del Tesoro (Cortes de la Frontera), una de niñas.

Totales: De niños se crean 35, de niñas 39, mixtas para Maestro, 50; mixtas para Maestra, 15; de párvulos, 2. Total, 141. ("Gaceta" 11 de noviembre.)

#### 21 noviembre.—Nombramiento de un opositor.

Se nombra a don José Beltrán Márquez para la Escuela de Angustias Puebla de Caramiñal (La Coruña), por te-

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

ner el número 175 de la segunda lista supletoria y haber terminado el servicio militar. ("Gaceta" 28 noviembre.)

## 24 noviembre.—O. Exámenes en enero.

Se dispone "que se concedan exámenes extraordinarios en la segunda quincena del próximo mes de enero a los alumnos del plan de 1903 que les falte uno o tres asignaturas para terminar el Bachillerato". ("Gaceta" 27 noviembre.)

## 26 noviembre.—O. Los Maestros de Patronato de Barcelona.

Vista la consulta elevada a este Ministerio por el Patronato Escolar de Barcelona, en relación con los derechos de los Maestros nombrados por el mismo y por lo que se refiere a sus condiciones profesionales,

Este Ministerio ha resuelto que los Maestros y Directores de los Grupos escolares de Barcelona que figuran en el escalafón general del Magisterio y hayan sido nombrados para sus cargos en virtud de propuesta del referido Patronato, tienen idénticos derechos que los demás Maestros nacionales, siempre que hayan de ejercerlos dentro de la jurisdicción del Patronato, sin que fuera de ella puedan alegar otros que los que se deriven de sus condiciones profesionales sujetas a las disposiciones de carácter general. ("Gaceta" 28 noviembre.)

## 27 noviembre.—O. Anuncio de vacantes en Madrid para las opositoras comprendidas en las ternas.

En 19 del actual ("Gaceta" del 21) se crean definitivamente en Madrid plazas de Maestras de Sección, que en su día serán agregadas a las Escuelas nacionales graduadas que proceda, y que en tanto pueda ello llevarse a efecto funcionará con independencia en los locales que se indican, excepto las de párvulos de la del grupo "Magdalena Fuentes" y las cuatro de Maestras de la graduada del paseo de la Florida, número 17.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de Octubre último y la relación de las opositoras que actualmente se encuentran en expectación de destino como consecuencia de las oposiciones que aprobaron, de 20 de agosto de 1928, inserta en la "Gaceta" de 25 de marzo del año actual.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se hagan públicas las vacantes objeto de provisión por las opositoras en expectación de destino comprendidas en la relación formada en 21 de marzo último ("Gaceta" del 25) y que, conforme a los datos que obran en este Ministerio son las siguientes:

Cuatro de niñas, en el paseo de la Florida, número 17.

Se resuelven expedientes:

Se concede la jubilación a doña Felisa Hernández Fernández, Maestra de Vallarta de Bureba (Burgos); a doña Petra Puyol Cebrián, de Alquezar (Huesca); a doña Teresa Bielsa Mur, de Morillo de Manchus (Huesca); a doña Jesusa Hoyos Gómez, de Estranciana (Burgos); a doña Isabel Molinero García, de Boceguillos (Segovia); a doña Antonia Micó y Sánchez, de Matabuena (Segovia); a don Celestino Rodríguez Gandoy, de Pastoriza (León); a don José Ruiz Llorente, de Umbrete (Sevilla); a don Aureliano Díez González, de Valdeteja (León); a don Román Fernández Álvarez, de Granja de Micedre (Valladolid); a don Serafin Lacruz y Oviedo, de Cascante (Navarra); a don Víctor González y Yáñez, de Villar del Puerto (Salamanca); a doña Carmen Ceballos Vega, de Marchena (Sevilla); a doña Concepción Romero Nogales, de Huelva.

Se concede continuar en el servicio activo a don Anselmo Corral Álvarez, Maestro de Sotobañado (Palencia). Se admite la renuncia con pérdida de derechos a doña Antonia Peña Ferrer, Maestra de Villafranca de Bonañy (Baleares).

Se dispone quede sin efecto la orden de 5 de los corrientes, por la que se disponía el abono de 1.500 pesetas al ayudante don Luis Abenza, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Alicante.

Se concede el permiso solicitado por el secretario general de la Confederación Nacional de Pósitos Marítimos para que los Maestros nacionales de Escuelas de Orientación Marítima asistan al Congreso en Barcelona los días 5, 6 y 7 de este mes.

Se desestima la petición de doña Joaquina Riu Moga, Maestra de la Escuela

Dos de párvulos, Grupo escolar "Magdalena Fuentes".

Una de párvulos, en la calle de Mesón de Paredes, número 100.

Una de párvulos, calle de Doña Candelaria del Moral (Colonia de Arganzuela); y

2.º Que las opositoras en expectación de destino incluidas en la relación anteriormente mencionada remitirán directamente instancias a esta Dirección general, en el plazo de ocho días, expresando al margen el número con que figuran en la misma y el orden en que desean las vacantes objeto de provisión, señalando tantas como unidades signifique el orden que actualmente conserven. ("Gaceta" 29 de noviembre.)

la de Arties-Valle de Arán (Lérida), que pidió gratificación de 1.000 pesetas.

Se dispone se obligue al Ayuntamiento de Besullo (Oviedo) lo que adeuda por casa habitación, a la maestra doña Jacinta Rodríguez Álvarez.

Se desestima instancia del Maestro de Cándido-Domingo (Zaragoza), don Pedro Oras Serrano, que pide se le asigne la gratificación de adultos de 500 pesetas anuales en lugar de 250 que percibe.

## Noticias varias

**Oposiciones a plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona.**—Para el viernes estaban citados los señores opositores en el Instituto de San Isidro, para comenzar el cuarto y último ejercicio. Consiste éste en una conversación pedagógica que cada opositor tendrá con un grupo de Maestros previamente citados para que concurren al acto.

**Alava.**—Sigue el Cursillo de selección profesional con perfecta normalidad y son ya trece los días de trabajo transcurridos. Las lecciones explicadas esta semana, todas las mañanas, a los opositores, han sido las siguientes:

La Inspectora, señora Romero, ha tratado sobre "Metodología de la lectura y escritura" (tres lecciones).

La Profesora señorita Navarro, sobre Historia Natural (dos lecciones).

La Profesora señorita Gómez, sobre Geografía e Historia (dos lecciones).

El Maestro señor Díaz, sobre "Metodología de la Historia" (dos lecciones).

La Profesora señorita Iraizoz, sobre Matemáticas (dos lecciones).

El Profesor señor Aramburu, sobre Dibujo (dos lecciones).

La Profesora señora Moreno, sobre "Historia de la lengua castellana" (dos lecciones).

La Profesora señorita Uriarte, sobre Música (dos lecciones).

El Inspector señor Azpeurrutia, sobre "La enseñanza de la Gramática".

Las lecciones con niños ante la vista de los opositores, a dos por cada tarde, han sido:

El Maestro señor Castillo, sobre "El agua" (primera) y "La circunferencia".

La Maestra señora Viguera, sobre "El pronombre personal" y "Biografía de Edison".

La Inspectora señora Romero, sobre "Una lectura comentada".

El Maestro señor Longarón, sobre "Los reinos de la Naturaleza".

La Maestra señora Barcenilla, sobre "La circulación de la sangre".

El Maestro señor Eusebio, sobre "La Perra gorda" (tercera).

El Maestro señor Gacho, sobre "La presión atmosférica".

El Inspector señor Azpeurrutia sobre "Los casos gramaticales" (primera).

El Maestro señor Albandoz, sobre "Ejercicios de Cálculo mental".

El Inspector señor Rodríguez, sobre "Lectura en una escuela unitaria."

\* \* \*

El día 25 han comenzado los ejercicios del ingreso-oposición en la Normal, habiéndose presentado, para las 30 plazas vacantes, 23 aspirantes de ambos sexos entre bachilleres y Maestros.

\* \* \*

Los Inspectores han recibido sus consignaciones de dietas y locomoción correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio.

\* \* \*

Todos los Maestros opositores del año 1928, de la lista única, que servían en Alava, han recibido de la Inspección el oportuno certificado de su aptitud. No ha sido desaprobado ninguno.

\* \* \*

La Comisión visitadora oportuna ha girado en esta semana visita a los opositores de 1928, listas supletorias, que sirven en Elvillar y Billabuena.

\* \* \*

Existe gran contento entre el Magisterio por la reciente corrida de escalas, que ha afectado a muchísimos compañeros.—Corresponsal.

**De Almería.**—El profesor don José Escamilla, miembro del Consejo provincial de Primera enseñanza, ha sido designado por éste, en comisión con dos Maestros nacionales, para hacer el almanaque escolar de esta provincia. Y propone, por su parte, el señor Escamilla, las vacaciones siguientes para el próximo año:

Todos los domingos y tardes de los jueves.

Desde el 1 al 6, inclusive de enero—prolongación de las vacaciones de invierno del mes de diciembre.

Tres días de Carnaval, si se celebra tal fiesta (domingo, lunes y martes).

El jueves, 10 de marzo, fiesta del "Árbol y del Pájaro", celebrándose solemnemente, en todas las localidades, con la asistencia de los niños de las Escuelas, los cultos actos de plantación de árboles; y organizando en cada Escuela de la provincia, dicho día, festivales y conferencias, en pro de la repoblación forestal y de respeto al árbol y a las avicillas insectívoras.

El 14 de abril (fiesta nacional).

El 1 de mayo (fiesta obrera).

Vacaciones de verano: Desde el domingo 24 de julio, hasta el domingo, 11 de septiembre.

El 12 de octubre (fiesta de la Raza).

Vacaciones de invierno: Desde el 23 de diciembre, hasta el 31 (y prolongación hasta el 6 de enero).

—La Inspección Provincial de Primera enseñanza ha remitido a la Dirección general del ramo, las actas juradas para que se eleven a definitivas la creación provisional de las Escuelas graduadas de niñas de esta capital enclavada en la calle del General Luque y la de Párvulos con tres grados que ha de establecerse en los antiguos depósitos del Agua.

—Han sido nombrados, en propiedad, los opositores Maestros en expectativa de destino, don José Juez Cobanos, para la escuela de Olias (Oria), y don Sebastián Carmona López, para la Sección de graduada de Tijola, con residencia en Paterna del Río.

**De Lérida.**—Relación de las escuelas nacionales que se hallan vacantes en la provincia de Lérida para su provisión interina, las cuales pueden ser solicitadas por los Maestros y Maestras que se hallen en condiciones:

Vacantes para Maestro: Bellpuig (Noves de Segre), Salás de Pallás, Palou (Florejachs); Sorpe, Tabescán (Lladorre); Farrera, Ars, Jou, Vilanova de Bannat, Beren (Noves de Segre); Boix (Tragó de Noguera); Sallau (Montanisell); Cava, Alós de Isil, Bescarán, Lloberola (Biosca); Aliñá, Cívis, Borjas, Torre de Tamurcia, Durro, Ossera, Montesquiú (Orcau); Alzamora, substitución, Vallarques (Montanisell), substitución, y Torroja, substitución.

Vacantes para Maestras: San Cerni (Llanera); Borjas, Torres de Segre, Eriavall (Barruera); Durro y Tendruy (Grup), substitución.

**De Logroño.**—Por la Sección Administrativa han sido extendidas ya todas las copias de ascensos de los Maestros, las cuales no se pueden remitir a los interesados por faltar sellos de una peseta del Colegio de Huérfanos, con las que se han de reintegrar. Cuando se reciban estos sellos serán remitidas por correo. Una vez más advierte el jefe de la Sección a los Maestros ascendidos se abstengan de mandarle los títulos administrativos, así como tampoco copias de las diligencias para nóminas, puesto que con fecha de ayer fueron entregadas al habilitado las copias correspondientes a los ascendidos.

—Se ha reunido el Tribunal de los Cursos de selección de ingreso en el Magisterio y acordó remitir al Ministerio para que resuelva lo que estime procedente, las cuarenta y cuatro instancias recibidas en dicho Tribunal, solicitando una nueva convocatoria. Igualmente se remitirán aquéllas que se reciban posteriormente.

**De Málaga.**—Al objeto de poder rendir la cuenta completa del material de 1930, la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta capital ruega a los Maestros que aún no han solven-

tado los pequeños reparos puestos, que lo hagan a la mayor urgencia posible.

También ruega a los Maestros nacionales que sirven Escuelas en calidad de provisionales como opositores de 1928, deberán remitir a la Sección la certificación de la Inspección, declarando su capacitación para poder dar el alta escalafonal inmediatamente.

Los que procedan de otra provincia, si lo tuvieran, deberán cumplir el mismo requisito que éstos.

**De Pontevedra.**—Por correo, en pliego certificado, se remiten a los Presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza las diligencias de ascenso a 3.000 pesetas de Maestros y Maestras del segundo Escalafón y también las de los ascendidos por la Orden del 19 de octubre último ("Gaceta" del 23), así como los ejemplares del tercer folleto de Maestros y Maestras de plenos derechos, no recogidos en la Sección.

Estos interesados deberán, cuanto antes, recoger sus diligencias y folletos, y los Presidentes de dichos Consejos habrán de acusar recibo mediante oficio dirigido al Jefe de la Sección.

Como no se tiene noticia de la constitución de los Consejos locales de Dozón y Tomiño, las diligencias y folletos de Maestros de estos municipios se envían a las Alcaldías, a los mismos efectos.

—El Inspector jefe ha pasado relación de los maestros comprendidos en Orden de 11 del actual, los Inspectores de zona para que giren a las escuelas por ellos desempeñadas las visitas reglamentarias. Y como se da la circunstancia de que varios maestros que se hallan en esta situación se han trasladado a otras provincias se ha dirigido también aquella autoridad a los inspectores jefes respectivos para que se cumpla lo dispuesto para estos maestros y puedan recibir en las provincias a donde se trasladaron las indicadas visitas y obtener después el correspondiente certificado de aptitud.

**Santander.**—El Consejo provincial ha acordado:

Proponer para vocal Maestro del Tribunal del Cursillo de Selección a don Jesús Revaque, don Maximino Pereda y don Baldomero Hernández.

—Conceder quince días de licencia, por enfermedad, a don Dictinio González.

—Nombrar Maestros interinos de la provincia a los que lo han solicitado.

—Elevar a la Superioridad, después de ser favorablemente informada por la señora Inspectora, doña Dolores Carretero, una vez girada visita de inspección, la petición del alcalde de Liérganes, para que sea concedida la subvención de 18.000 pesetas por la construcción del edificio-escuela para los pueblos de Liérganes y Rubalcaba.

—Autorizar el establecimiento de la clase única a los Maestros de Omoño y Horendo, con las horas de 9 a 14 y un recreo intermedio.

—Que por el Ayuntamiento de Torrelavega se proceda a dividir el campo de recreo de las Escuelas de Campuzano por medio de un seto vivo, y que el Consejo local informe sobre algunos extremos relacionados con dicho campo.

—Al director de la Graduada de Reinosa se le dice, resolviendo su consulta, que tiene obligación de dar clase cuando haya alguna vacante en su escuela.

—Al alcalde de Castañeda se le manifiesta que proceda a proveer de evacuatorios la escuela de niñas de aquella localidad construyéndolos, a la mayor brevedad, en la parte alta del edificio donde está el salón de clases.

—Que pase al informe del Consejo local de Primera enseñanza de Limpias la reclamación de la Maestra de dicho pueblo contra acuerdo del Ayuntamiento, que la obliga a satisfacer el consumo de agua en su domicilio, radicante en la misma escuela.

—Se aprobó el acuerdo de los Maestros del distrito del ensanche de Maliaño, de esta capital, de clasificar los niños de sus clases en dos grupos, estableciendo así la graduación entre ellos por ser beneficioso para la enseñanza.

—También acordó autorizar a don José Luis Gómez para dar gratuitamente clase nocturna a adultos en el pueblo de Requejo.

Maestro del segundo Escalafón, de pueblo cercano a Castellón, con muy buenas vías de comunicación, permutaría con compañero de las provincias de Valencia, Castellón y Teruel. Informará Librería de B. Ballester, calle Mayor, 1. Castellón.

## MAESTROS Y BACHILLERES

1.940 plazas para ingreso en las Normales con 4.000 pesetas. Programa oficial, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. MADRID. Sigue la preparación para maestras y maestros del Ayuntamiento y sigue en turnos independientes la preparación de los cursillos, facilitando apuntes.

## INSPECTORES MAESTROS Academia Charentón

Preparación por correspondencia dirigida por Profesores de Escuela Normal e Inspectores de Primera Enseñanza.

Informes y programas Santa Eulalia, 143. Madrid.

## CRONICA GENERAL

### DIA 29 DE NOVIEMBRE

**Madrid:** Don Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, en unas declaraciones políticas, ha dicho, que la reforma agraria ocasionará en los dos primeros años un relativo colapso de la Agricultura, pero que no habrá más remedio que pasar por esa situación difícil. Los campesinos de Andalucía y Extremadura tomarán las tierras y la reforma prosperará, porque hasta aquí (cubrayó el ministro), "a los pobres sólo se les habían dado pedregales, hueso, y ahora se les va a dar pechuga". Respecto a la cuestión política, dijo que en un plazo más o menos breve tendrá que venir una etapa en la que gobiernen otras fuerzas de distinta significación que hagan una pausa para que el país absorba los avances que que ahora estamos dando. Manifestó que restaban a las Cortes por abordar grandes problemas. Luego anunció elecciones generales, mediante las cuales el país elegirá a sus gobernantes. En cuanto a la fuerza de derechas la considera indispensable. Para don Fernando de los Ríos la República española está realizando un ensayo, único en el mundo, para "aunar el ejercicio de la libertad con la transformación social".

—Se ha publicado la nueva ley de Bases de Correos. Trata de la clasificación de las Oficinas postales, del Consejo Superior, de la Corporación y de los sueldos. El señor Albornoz, al referirse a la proposición socialista sobre leyes complementarias, dijo que planteaba un problema que ha de influir en la solución de la crisis. También se ha publicado el arbitraje para el contrato de trabajo del personal de la Telefónica, que trata de las categorías y sueldos.

**Moneda:** Francos franceses, 46,30; francos suizos, 229,70; libras, 42,50; dólares, 11,858; marcos oro, 2,81.

**Provincias:** En los cacheos realizados en Sevilla se han recogido pistolas de elevado precio. Los acreedores de la Exposición de Barcelona originaron un escándalo con sus protestas en el Ayuntamiento. Ha sido asaltada la Caja de Ahorros Vizcaína de las Arenas y se apoderaron los ladrones de 20.000 pesetas. Los autores del robo no han sido hallados. Cerca de Avila volcó un auto y dió seis vueltas de campana. Flotando sobre las aguas apareció en la Restinga (Melilla)

el cadáver del aviador Julián Llamas. Las brigadas municipales de Valencia han acordado reducir la semana de trabajo a 5 días para dar pan a 900 obreros. Mme. Bourgeois ha enviado 1.000 francos para los pobres de Sevilla.

—El señor Domingo, ministro de Instrucción pública, dió una conferencia en Alicante. Dijo, entre otras cosas, que "España, país sin ley, se ha dado una ley que la sitúa en la categoría de pueblo europeo del siglo XX." La C. N. T. de Sevilla quiere declarar el "boycot" a las mercancías cargadas por el Sindicato de Transportes.

**Extranjero:** Según anuncian noticias particulares, los japoneses han iniciado el repliegue a las posiciones que ocupaban al iniciar el conflicto. El Gobierno chino ha teleografiado al Consejo de la Sociedad de Naciones aceptando el texto del proyecto de arreglo. Los delegados españoles han actuado en forma muy elogiada por la Prensa internacional. Se dice que para el caso de que los japoneses pretendieran avanzar hacia Chinchén, los Estados Unidos protestarán enseguida y dimitiría el ministro japonés de Negocios Extranjeros. Diez y seis europeos han perecido en Tren-Trin. Las guarniciones europeas son insuficientes para garantizar la seguridad de los extranjeros residentes en Pekín.

—Ha sido destituido el presidente de Comité Central de Cereales de la U. R. S. S. Se anuncia la candidatura del general Dawes para la vicepresidencia de la república yanqui. Han empezado las negociaciones aduaneras entre Londres y Berlín. Los nacionalistas búlgaros han apedreado la legación y el consulado Yugoslavo en Sofía. El ministro ha rechazado las explicaciones del Gobierno búlgaro. En el Trocadero se originó un escándalo al impedir que hablasen los oradores en la sesión que organizó en París el C. J. del Desarme. El 1 de febrero tomará posesión de la presidencia de la República Argentina el general Justo.

—El crucero "Karlsruhe" se propone realizar un crucero por España y América para viaje de instrucción de los aspirantes a la flota alemana. Se va a establecer una línea aérea en las regiones árticas. Los aparatos saldrán de Arkan-gel para las Tierras de Francisco José. Los diversos partidos políticos se agredieron en Luna. Hubo cinco muertos y veintiún heridos.

### DIA 30 DE NOVIEMBRE

**Madrid:** El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, declaró que el país ha de decir si las Cortes han terminado su misión. Por su parte, el ministro de Estado, señor Lerroux, ha dicho que el partido radical no participaría en un Gobierno presi-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

dido por los socialistas. Aseguró el señor Lerroux que, votada la Constitución, se alejan las Cortes de los fines de su convocatoria y se divorcian de la opinión. El general Sanjurjo hizo importantes declaraciones. Dijo que la misión de la Guardia civil es sostener el régimen, como antes defendió la Monarquía, y que por ningún concepto serían reducidos los efectivos de tan benemérito Cuerpo.

—En la Económica de Amigos del País habló "El Tebib Arrumi" sobre el grave problema de los colonos instalados en Marruecos. Según declaraciones de un ministro, el Parlamento votará esta semana la dotación de la casa del presidente de la República. El ministro de Hacienda posee ya los nuevos presupuestos de Guerra, Marina, Trabajo, Comunicaciones e Instrucción pública. Don José Ortega Gasset anuncia para el próximo domingo un discurso político, al que se atribuye importancia.

Los dependientes de comercio, reunidos en Asamblea, acordaron no ir a la huelga. Solicitaron del Gobierno la incautación de los domicilios sociales de los comerciantes. En el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron los gremios de bebidas para protestar contra la tentativa del Ayuntamiento de elevar los impuestos. Ha sido apedreado por un antifascista el consejero de

la Embajada italiana don Octavio de Peppo. Han sido declarados monumentos históricos artísticos los monasterios de Santa Cruz de la Seros y de San Pedro de Seresa.

—Ha sido descubierta la imprenta donde se imprimían "El Murciélagu" y "El Cavernícola".

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 60 a 60,25; exterior, 4 por 100, 70,25 a 75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuestos, 77,75 a 78; ídem 5 por 100 1927, sin impuestos, 85,25. Moneda: Francos franceses, 46,40; francos suizos, 230,35; libras, 40,90; dólares, 11,87; marcos oro, 2,815.

**Provincias:** Cerca de Felanitx (Baleares), los carabineros han aprehendido una importante partida de tabaco de contrabando, que sube a más de dos toneladas y media. Apresaron tres naves de motor y seis reos. Estuvo en Barcelona el ministro de Instrucción pública, y depositó una corona en el cementerio de Uldecona sobre la tumba de su madre. Los ministros de Justicia y Hacienda estuvieron en Granada. Don Luis Jiménez Asúa dió una conferencia en aquel Ateneo, sobre "las directrices de la Constitución española". Se han inaugurado en Cáceres varios centros radicales socialistas.

—En las graduadas de Mérida dió una conferencia el Maestro socialista don

Moisés Sainz. Atacó a los Austrias y los Borbones, a la religión y al militarismo. Han sido desautorizados en Vigo los autores del Estatuto gallego. Del partido socialista ha sido expulsado en Barcelona el señor Jové, nuevo consejero de la Generalidad. En la misma ciudad, los guardias de Asalto dispersaron una reunión al aire libre, y dos de ellos resultaron heridos. En Salamanca se hizo solemne entrega de una bandera al Ejército. La señorita Carabias fué madrina, y el ministro de Marina pronunció un discurso.

—Se celebró en Pontevedra la Asamblea del partido radical. Los electores ratificaron su confianza a don Emiliano Iglesias, y le consiguieron que se reintegrara a su puesto en el Congreso. Varios universitarios penetraron en el Laboratorio de la Facultad de Medicina y se liaron a golpes con los alumnos de prácticas. El Claustro se reunió para tomar acuerdo. Mañana se celebrará un plebiscito en Baracaldo y Sestao para resolver la huelga de Altos Hornos. Ha fracasado en Bilbao la huelga general y se ha intensificado el paro por la actitud de los comunistas, y han sido detenidos 24 de ellos. En Gijón y Barcelona continúa la huelga del puerto.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.